

# REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

The Antofagasta British School

2026

## Tabla de contenidos

1 Contexto Escolar	4
1.1 Misión	5
1.2 Visión	5
2 Introducción / Antecedentes generales y normativos	5
2.1 Definiciones	6
3 Formas y criterios de evaluación	7
3.1 Tipos de Evaluación	7
3.2 Formas de Evaluación	8
3.3 La Evaluación en el I.B.	8
PROGRAMA ESCUELA PRIMARIA P.E.P.	8
Programa de Años Intermedios (PAI)	12
Programa del Diploma	13
4 Diseño de las actividades de evaluación	13
4.1 Plan de evaluación trimestral	13
4.1.1 Normas Generales	14
4.2 Estrategias para evaluar los aprendizajes de los estudiantes	15
4.2.1 Evaluación basada en los enfoques del aprendizaje y de la enseñanza	15
4.3 Escalas de conceptos en 1º a 4º Básico	16
4.4 Escalas de criterios de 5º Básico a 1º Medio	16
4.5 Escalas de notas de 2º Medio a 4º Medio	16
4.6 Calificación de las asignaturas de Orientación y Religión	17
4.7 Registro y comunicación de resultados	17
4.7.1 Registros de resultados de las evaluaciones	17
4.7.2 Entrega de informes de notas	18
5. Reflexión y gestión pedagógica de los resultados	18
A. Consejo de Evaluación Profesores	18
B. Reuniones Tripartitas	19
C. Días de Reflexión Pedagógica y Perfeccionamiento	19
6. Evaluaciones calendarizadas: Asistencia y atrasos en entregas	20
6.1 Asistencia a evaluaciones calendarizadas	20
6.2 Política de viajes y evaluaciones académicas	20
6.2.2. Viajes Deportivos	21
6.3 Evaluaciones re-calendarizadas	21
6.4 Ausencia injustificada a una evaluación calendarizada o re-calendarizada	23
6.5 Ausencias justificadas repetidas a evaluación calendarizada o re-calendarizada	23
6.6 Atraso en la entrega de trabajos, tareas, proyectos u otras evaluaciones	23
6.6.1 Trabajos realizados íntegramente durante el horario del colegio	23

6.7 Entregas de trabajos que se realizan entera o parcialmente fuera del horario del colegio	24
7. Diversificación de actividades de aprendizaje y procesos evaluativos	25
7.1 Disposiciones para adecuaciones curriculares en la evaluación para estudiantes	26
7.2 Del seguimiento de alumnos con NEE	28
7.3 Procedimiento para adecuaciones en la evaluación	30
8. Consideraciones Académicas Especiales de Evaluación	32
8.1 Procedimiento de solicitud de consideraciones académicas especiales de evaluación	32
8.2 Cierre anticipado de trimestres o de Año Escolar	33
9. De la promoción y repitencia	34
9.1 Logro de objetivos de aprendizaje	34
9.2 Asistencia a clases	34
9.3 De la eximición de cursar una asignatura	35
9.3 Situaciones especiales	35
9.4 Protocolo de actuación frente a alumnas embarazadas, padres y madres adolescentes.	35
9.5 Procesos y plazos para estudiantes en riesgo de repitencia.	36
9.6 Plan de Acompañamiento Académico	37
9.6.1 Proceso del Plan de Acompañamiento Académico	37
9.6.1.1 Identificación de estudiantes que requieren Plan de Acompañamiento Académico (PAA)	37
9.6.1.2 Generación del PAA	38
9.6.1.3 Gestión del PAA	39
9.6.1.4 Seguimiento del PAA	40
9.7 Repitencias	41
9.8 Certificado anual de notas	41
9.9 Licencia de enseñanza media	42
10. Faltas a la integridad académica: Conducta improcedente	42
10.1 Estudiantes de 5° básico a 4° medio	42
11. Anexos	43
Anexo 1. Componentes De Evaluación Por Asignatura en el Programa Del Diploma	43
Anexo 2: CRITERIOS PARA LA RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DURANTE EL AÑO ESCOLAR	47
Anexo 3: Adecuaciones Curriculares de Acceso	49
ANEXO 4: Política de Integridad Académica	53
ANEXO 5: Protocolos de Inasistencias a Evaluaciones Calificadas Senior School ABS 2026	64
ANEXO 5:Gestión Y Aplicación De Instrumentos De Evaluación	69

# 1 Contexto Escolar

El presente Reglamento de Evaluación y Promoción del Colegio The Antofagasta British School se elabora en conformidad con la normativa establecida por el Ministerio de Educación de Chile, especialmente lo dispuesto en el Decreto Exento N°67/2018, que regula la evaluación, calificación y promoción escolar de los estudiantes, y demás disposiciones legales complementarias.

Este reglamento tiene por finalidad orientar los procesos evaluativos de manera coherente con el Proyecto Educativo Institucional, asegurando que las prácticas pedagógicas y evaluativas promuevan el aprendizaje significativo, la formación integral y el desarrollo de competencias que favorezcan la autonomía, la responsabilidad y el compromiso de los estudiantes con su propio proceso formativo.

El Colegio The Antofagasta British School, fundado el 3 de noviembre de 1960, es una institución educativa bilingüe que incorpora los tres programas del Bachillerato Internacional (IB): el Programa de la Escuela Primaria (PEP), el Programa de los Años Intermedios (PAI) y el Programa del Diploma (PD). Su propuesta educativa se sustenta en la búsqueda de la excelencia académica, el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, y la formación de ciudadanos globales capaces de contribuir al bienestar de la sociedad.

En coherencia con su visión, el colegio aspira a ser líder en la formación de personas bilingües, responsables y comprometidas con el medio ambiente, que aprendan de forma colaborativa y autogestionada, contribuyendo al desarrollo sostenible y al respeto por la diversidad. Asimismo, su misión se centra en impartir una educación con permanente desarrollo del bilingüismo y de estándares académicos internacionales, formando personas con sólidos valores, comprometidas con la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.

Bajo este marco, el presente reglamento establece los principios, criterios y procedimientos que orientan la evaluación del aprendizaje, la retroalimentación, la calificación y la promoción de los estudiantes, promoviendo la equidad, la transparencia y la mejora continua, en un contexto de respeto, inclusión y formación integral.

## 1.1 Misión

Impartir una educación con permanente desarrollo del bilingüismo y de estándares académicos internacionales, formando personas con sólidos valores comprometidos con la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.

## 1.2 Visión

Ser líderes en la formación de personas bilingües, responsables y comprometidas con el medio ambiente, que aprendan de forma colaborativa y autogestionada, para contribuir como ciudadanos globales al desarrollo sostenible y al respeto por la diversidad.

## 2 Introducción / Antecedentes generales y normativos

Este documento se ha elaborado de acuerdo a las siguientes directrices y disposiciones legales:

- a) El Ministerio de Educación de Chile a través del decreto N° 67/2018 que rige sobre esta materia.
- b) El Ministerio de Educación de Chile a través del decreto N°83/2015
- c) Normativa Chilena: Ley N° 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.
- d) La Política de Evaluación ABS

El Reglamento de Evaluación y Promoción, en adelante REP, ha sido elaborado por el Equipo Directivo y el cuerpo docente. Ha sido socializado junto con el Reglamento Interno de Convivencia Escolar para lo cual está publicado en la página web [www.abs.school](http://www.abs.school) y periódicamente será difundido a la comunidad escolar, especialmente cuando se produzcan actualizaciones al mismo, ya sea cuando lo instruya el MINEDUC y/o la Superintendencia de Educación Escolar, o se estime es pertinente a efectos de incorporar aquellas situaciones no previstas y ajustarse a las necesidades de la comunidad educativa y/o a los cambios en la normativa.

Toda situación que no esté contemplada en el presente reglamento será evaluada por Rectoría en conjunto con el Equipo Directivo para aplicar los criterios del debido proceso.

## 2.1 Definiciones

- A. Reglamento: Instrumento mediante el cual, los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente establecen los procedimientos de carácter objetivo y transparente para la evaluación periódica de los logros y aprendizajes de los alumnos, basados en las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción reguladas por este decreto.
- B. Evaluación: Conjunto de acciones lideradas por los profesionales de la educación para que tanto ellos como los alumnos puedan obtener e interpretar la información sobre el aprendizaje, con el objeto de adoptar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza.
- C. Calificación: Representación del logro en el aprendizaje a través de un proceso de evaluación, que permite transmitir un significado compartido respecto a dicho aprendizaje mediante un número, símbolo o concepto.
- D. Evaluación Formativa: se integra a la enseñanza para monitorear y acompañar el aprendizaje de los alumnos, es decir, cuando la evidencia del desempeño de éstos, se obtiene, interpreta y usa por profesionales de la educación y por los alumnos para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- E. Evaluación Sumativa: tiene por objeto certificar, generalmente mediante una calificación, los aprendizajes logrados por los alumnos.
- F. Promoción: Acción mediante la cual el alumno culmina favorablemente un curso, transitando al curso inmediatamente superior o egresando del nivel de educación media.

## 3 Formas y criterios de evaluación

### 3.1 Tipos de Evaluación

De acuerdo al Proyecto Educativo Institucional, y reflejado en el quehacer de los docentes del The Antofagasta British School, la evaluación es una práctica habitual y sistemática y se refiere a “una amplia gama de acciones lideradas por los docentes para que tanto ellos como sus estudiantes puedan obtener evidencia sobre el aprendizaje e interpretarla para tomar decisiones que permitan promover el progreso del mismo y mejorar los procesos de enseñanza”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Orientaciones para la implementación del Decreto 67/2018 de evaluación, calificación y promoción escolar

El sistema de evaluación tendrá una organización trimestral. En cada trimestre los estudiantes serán evaluados y calificados en todas las asignaturas del plan de estudio consistente con la planificación de éstas.

Los estudiantes serán evaluados mediante los siguientes tipos de evaluación:

- Evaluación diagnóstica: Es aquella que se realiza para identificar los conocimientos y destrezas previas de los estudiantes a comienzos de año o de una unidad específica, de modo de ajustar el proceso educativo en la asignatura correspondiente.
- Evaluación formativa: Es aquella evaluación que se establece durante el proceso de aprendizaje proporcionando al profesor la evidencia necesaria para tomar decisiones pedagógicas respecto de las actividades de enseñanza- aprendizaje de sus estudiantes y promover la reflexión respecto de su proceso evaluativo, permitiendo que éste fije futuros objetivos. Ésta puede o no ser calificada.
- Evaluación sumativa: Es aquella evaluación que da cuenta del nivel de logro o desempeño alcanzado por el estudiante con respecto a estándares previamente acordados por el equipo docente. Estas evaluaciones serán calificadas, y aportarán al promedio anual del estudiante en la asignatura correspondiente.

### 3.2 Formas de Evaluación

- Evaluación de pares o auto-evaluación: Se refieren a procesos de evaluación con la participación directa y activa de los estudiantes en las cuales reflexionan sobre sus procesos de aprendizajes. Pueden formar parte de evaluaciones formales y calendarizadas calificadas que inciden en el promedio de los estudiantes, o ser implementadas como evaluaciones formativas, con o sin nota de calificación, pero sin incidir en el promedio del estudiante.

La evaluación formativa y sumativa es uno de los principios pedagógicos del IB, por lo que se implementa en todos los niveles y en todas las asignaturas. Por otra parte, y con el objetivo de promover la metacognición y la autorregulación, se espera que se implementen evaluaciones de pares y autoevaluación durante los distintos procesos evaluativos.

Todo proceso evaluativo debe corresponder a lo registrado en los planificadores de unidad. La calendarización de evaluaciones se describe en la siguiente sección.

### 3.3 La Evaluación en el IB

#### PROGRAMA ESCUELA PRIMARIA PEP

El Programa de la Escuela Primaria (PEP) busca promover el pensamiento transdisciplinario de los estudiantes a través del desarrollo de conceptos y de habilidades para el aprendizaje. Los conceptos desempeñan un papel particularmente importante como vínculos entre los conocimientos. El PEP ha definido siete conceptos fundamentales que facilitan la planificación de este enfoque conceptual y transdisciplinario, y son los que aparecen en la Tabla 1.

Dentro de este marco, el PEP requiere que sean evaluados cinco elementos esenciales:

- La adquisición de los conocimientos, según programas curriculares propios aprobados
- La comprensión conceptual:

Tabla 1. Enfoques conceptuales del PEP

Conceptos Especificados	Preguntas clave	Definición
Forma	¿Cómo es?	Todo tiene una forma con características reconocibles que pueden ser observadas, identificadas, descritas y clasificadas.
Función	¿Cómo funciona?	Todo tiene un propósito, desempeña un papel o tiene una forma de comportarse que puede ser investigada.
Causa	¿Por qué es así?	Las cosas no suceden porque sí, sino que existen relaciones causales y las acciones tienen consecuencias.
Cambio	¿Cómo se está transformando?	El cambio es el proceso que lleva de un estado a otro. Es universal e inevitable.
Conexión	¿Cómo está relacionado con otras cosas?	Vivimos en un mundo de sistemas en interacción en los que las acciones de cada elemento particular afectan a los

		demás.
Perspectiva	¿Cuáles son los puntos de vista?	El conocimiento se modera mediante puntos de vista diferentes que llevan a diferentes interpretaciones, comprensión y conclusiones; las perspectivas pueden ser individuales, grupales, culturales o específicas de alguna asignatura.
Responsabilidad	¿Cuáles son nuestras obligaciones?	Las personas toman decisiones basándose en lo que saben y comprenden, y en sus principios y valores, y las acciones que derivan de esas decisiones siempre tienen consecuencias.

- El desarrollo de habilidades:

CATEGORÍAS	HABILIDADES SECUNDARIAS
HABILIDADES DE PENSAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidades de pensamiento crítico (análisis y evaluación de cuestiones e ideas)</li> <li>• Habilidades de pensamiento creativo (generación de ideas originales y consideración de nuevas perspectivas)</li> <li>• Habilidades de transferencia (uso de habilidades y conocimientos en múltiples contextos)</li> <li>• Habilidades de reflexión y metacognición (consideración y reconsideración del proceso de aprendizaje)</li> </ul>
HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidades de gestión de la información (formulación y planificación, recopilación y registro de datos, síntesis e interpretación, evaluación y comunicación)</li> <li>• Habilidades de alfabetización mediática (interacción con medios de comunicación para emplear y crear ideas e información)</li> <li>• Habilidades para el uso ético de los medios de comunicación y la información (comprensión y aplicación del uso social y ético de la tecnología)</li> </ul>
HABILIDADES DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidades de intercambio de información (comprensión oral, interpretación y expresión oral)</li> <li>• Habilidades de alfabetización (lectura, expresión escrita y uso de la lengua para recopilar y comunicar información)</li> <li>• Habilidades de TIC (uso de la tecnología para recopilar, investigar y comunicar información)</li> </ul>
HABILIDADES SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidades de desarrollo de colaboración y relaciones interpersonales positivas (uso del autocontrol, gestión de contratiempos y apoyo a compañeros)</li> <li>• Habilidades de desarrollo de la inteligencia socioemocional</li> </ul>

HABILIDADES DE AUTOGESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidades de organización (gestión eficaz del tiempo y las tareas)</li> <li>• Estados de ánimo (conciencia plena, perseverancia, gestión emocional, automotivación y resiliencia)</li> </ul>
----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- El desarrollo de actitudes y atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB
- La capacidad de emprender acciones

Se da importancia tanto a la evaluación del proceso de indagación como a sus productos. Los objetivos de aprendizaje e indicadores de evaluación corresponden a las expectativas de aprendizaje incluidas en las secuencias de contenidos de cada asignatura y de cada unidad establecidos en los planificadores del PEP.

## Programa de Años Intermedios (PAI)

En el Programa de los Años Intermedios (PAI), que se imparte desde 5º Básico a 1º Medio, el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes de los programas curriculares propios es evaluado en el marco de los objetivos correspondientes del de cada asignatura PAI. Cada asignatura tiene cuatro objetivos de aprendizaje, compuestos por los aspectos específicos que se buscan desarrollar; estos aspectos están directamente asociados a aspectos correspondientes en los cuatro criterios de evaluación de la asignatura.

La construcción de las evaluaciones sumativas debe permitir identificar el nivel de logro obtenido por cada estudiante, incluyendo los niveles de logro más altos. Las evaluaciones formativas podrán ser construidas de modo de identificar la progresión de aprendizajes hacia niveles de logro más bajos.

La Tabla 3 muestra los criterios de evaluación para cada asignatura PAI en ABS.

Tabla 3. Criterios de Evaluación de Asignaturas PAI

Asignatura	Criterio A	Criterio B	Criterio C	Criterio D
Lengua y Literatura (Castellano)	Análisis	Organización	Producción de Textos	Uso de la lengua

Lengua y Literatura (inglés)	Análisis	Organización	Producción de Textos	Uso de la lengua
Individuos y Sociedades	Conocimiento y comprensión	Investigación	Comunicación	Pensamiento crítico
Ciencias	Conocimiento y comprensión	Indagación y diseño	Procesamiento y evaluación	Reflexión sobre el impacto de la ciencia
Matemáticas	Conocimiento y comprensión	Investigación de patrones	Comunicación	Aplicación de las matemáticas en contextos de la vida real
Artes	Investigación	Desarrollo	Creación / Ejecución	Evaluación
Educación Física y para la Salud	Conocimiento y comprensión	Planificación del rendimiento	Aplicación y ejecución	Reflexión y mejora del rendimiento
Diseño	Indagación y análisis	Desarrollo de ideas	Creación de la solución	Evaluación
Proyecto Personal	Planificación	Aplicación de habilidades		Reflexión

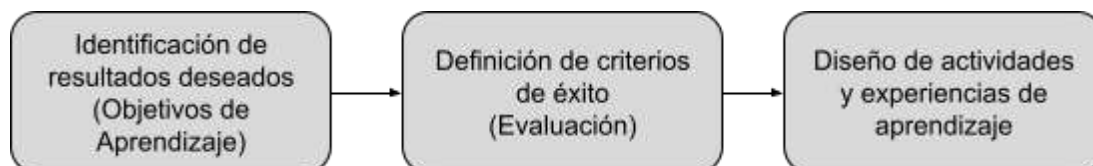
## Programa del Diploma

Los objetivos de evaluación de las asignaturas del Programa del Diploma (DP) que se imparten en el colegio desde 2º Medio a 4º Medio, corresponden a los criterios específicos de cada asignatura del DP, siguiendo su naturaleza, componentes de evaluación y la transferencia del conocimiento en función de la tridimensionalidad del currículo (contenidos, habilidades y conceptos), los que permiten alcanzar el perfil de egreso de educación media. Se adjuntan los criterios de evaluación de los componentes de evaluación para la obtención del Diploma IB en el [Anexo 1](#), los que son reflejados por las evaluaciones de las asignaturas IB.

## 4 Diseño de las Actividades de Evaluación

### 4.1 Plan de evaluación trimestral

El plan de evaluación trimestral es diseñado por el equipo de docentes por asignatura, Coaches de asignatura y aprobado por la respectiva Coordinadora IB.



Adaptado de Wiggins, G. y McTighe, J. (1998) *Understanding by Design*

Los Coaches y Coordinador/a IB programan las evaluaciones para cada nivel con la información provista por los docentes, y se informan fechas y contenidos, a través de la plataforma académica del colegio (Schooltrack) a estudiantes y apoderados de 1° básico a 4° medio, a inicios del trimestre en curso.

Tanto el plan de evaluación trimestral como el calendario de evaluación trimestral podrán ser modificados con el objetivo de asegurar los aprendizajes de los estudiantes y velar por una carga de trabajo apropiada.

#### 4.1.1 Normas Generales

Al inicio de cada unidad o periodo de trabajo, se compartirá con los apoderados, a través de los medios institucionales correspondientes (libro digital o plataforma), la información esencial del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Esta incluirá los elementos centrales de la unidad de indagación —como la idea central, líneas de indagación, conceptos, enfoques de aprendizaje, atributos del Perfil IB y objetivos de aprendizaje por asignatura— así como el tipo de evaluación y su programación.

Desde 1° a 4° básico, esta información se publicará a través del libro digital al inicio de cada unidad. En los niveles de 5° básico a IV Medio, los profesores, junto con las Coordinadoras IB y Coaches de área de cada programa, elaborarán un plan de evaluación trimestral por asignatura, que refleje la reflexión pedagógica y una distribución equilibrada de las evaluaciones a lo largo del periodo.

El número de evaluaciones por trimestre será flexible y se definirá de acuerdo con la planificación pedagógica de cada curso y nivel. Los estudiantes no podrán tener más de dos evaluaciones sumativas por día.

El programa de evaluación velará por la coherencia entre la planificación y los criterios evaluativos, considerando tanto los instrumentos y tipos de evaluación como los espacios para la evaluación formativa.

De 1º básico a 4º medio, toda asignatura lleva una calificación final al término de cada año, que corresponderá al resultado de los niveles alcanzados por los estudiantes en los distintos indicadores, criterios, bandas y objetivos de evaluación establecidos para cada asignatura, nivel y programa. Esta calificación final, será el promedio de los tres trimestres en cada una de las asignaturas.

El Promedio Anual General se obtendrá del promedio final de cada asignatura.

## 4.2 Estrategias para evaluar los aprendizajes de los estudiantes

Dentro del marco curricular del ABS, se implementa la enseñanza de aprendizajes significativos guiada por la evaluación, que incluye la aplicación de diversas estrategias de la misma.

### 4.2.1 Evaluación basada en los enfoques del aprendizaje y de la enseñanza

Los enfoques del aprendizaje son habilidades, estrategias y actitudes que permiten al docente y estudiante lograr los objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje ya que enfatiza no sólo lo que se aprende sino también cómo se aprende de manera explícita.

Durante el proceso de aprendizaje, el estudiante recibirá en forma continua retroalimentación, ya sea como autoevaluación, o como evaluación de sus pares y a través de los profesores de asignatura con respecto a las habilidades y estrategias de aprendizaje y actitudes logradas. La retroalimentación por parte de los docentes de asignatura puede ser a través del uso de rúbricas en función a los objetivos y criterios de evaluación, comentarios escritos, y/o comentarios orales que pueden ser individuales o grupales.

Esta retroalimentación pretende desarrollar el pensamiento crítico y procesos metacognitivos de los estudiantes, permitiendo reflexionar sobre dónde está y hacia dónde debe dirigir su proceso de aprendizaje, promoviendo así el espíritu de mejora continua.

### 4.3 Escalas de conceptos en 1º a 4º Básico

De 1º a 4º Básico, se utiliza la escala de 1.0 a 7.0 para registrar los resultados de las evaluaciones, con un porcentaje de exigencia del 60%.

- a) La escala de notas será la oficial de 1.0 a 7.0 y será expresada a un decimal, siendo un 4.0 la calificación mínima de aprobación en cada asignatura. (Decreto 67/18)
- b) La nota trimestral será el promedio ponderado de las distintas evaluaciones realizadas en cada trimestre.
- c) La nota anual será el promedio de los tres trimestres en cada asignatura.

### 4.4 Escalas de criterios de 5º Básico a 1º Medio

De 5º básico a 1º medio, los objetivos de aprendizaje serán evaluados con base en los criterios PAI específicos de cada asignatura utilizando la escala PAI de 0 a 8 nivel de logro.

Se determinará el nivel de logro parcial utilizando la metodología de estandarización en base al juicio profesional del docente en los cuatro criterios específicos de toda asignatura por cada evaluación sumativa, determinando así, el nivel de logro final utilizando la metodología del "mejor ajuste". La suma de estos niveles de logro finales se transformará en una calificación final en la escala nacional de calificaciones de 1.0 a 7.0, basado en la siguiente escala de conversión común a todas las materias, informada a los estudiantes y apoderados a comienzos de año. [Escala MYP](#).

Se utiliza la escala de 1.0 a 7.0 para registrar los resultados de las evaluaciones, con un porcentaje de exigencia del 60%

### 4.5 Escalas de notas de 2º Medio a 4º Medio

Desde 2º a 4º Medio se utiliza la escala de 1.0 a 7.0 para registrar los resultados de las evaluaciones, con un porcentaje de exigencia del 60%.

- a) La escala de notas será la oficial de 1.0 a 7.0 y será expresada a un decimal, siendo un

4.0, la calificación mínima de aprobación en cada asignatura. (Decreto 67/18)

- b) La nota trimestral será el promedio ponderado de las distintas evaluaciones realizadas en cada trimestre.
- c) La nota anual, será el promedio de los tres trimestres en cada asignatura.

## 4.6 Calificación de las asignaturas de Orientación y Religión

El nivel de desempeño alcanzado por los estudiantes en las asignaturas de Orientación y Religión es cualitativo por lo que no incide en la promoción escolar, siendo la calificación según la siguiente escala:

MB: Muy Bueno

B: Bueno

S: Suficiente

I: Insuficiente

## 4.7 Registro y comunicación de resultados

### 4.7.1 Registros de resultados de las evaluaciones

El profesor de asignatura mantendrá un registro de desempeño y logros de cada estudiante. Los resultados de las evaluaciones deberán ser consignados en la plataforma electrónica del colegio inmediatamente después de haberlos entregado y realizado la retroalimentación respectiva a los estudiantes.

Estos resultados serán debidamente informado a los/las estudiantes en los siguientes plazos según el tipo de evaluación:

- i) **Evaluaciones escritas, investigaciones, ensayos, reportes, presentaciones, otros: Dentro de 7 días hábiles.**
- ii) **Trabajos correspondientes a entregas oficiales del Programa de Diploma IB y sus correspondientes borradores completos: Dentro de 15 días hábiles.**
- iii) **Los estudiantes no podrán avanzar en el calendario de evaluaciones, si no han**

**recibido retroalimentación y/o calificación del trabajo anterior.**

#### 4.7.2 Entrega de informes de notas

Al final de cada trimestre se entregará un informe electrónico a los apoderados por medio de la plataforma electrónica del colegio. Ello les permitirá conocer la etapa del proceso en que se encuentra su hijo(a) en cada una de las asignaturas. Lo anterior, sin perjuicio de que el colegio podrá informar en cualquier momento la situación académica del estudiante.

### 5 .Reflexión y gestión pedagógica de los resultados

En concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los procesos de enseñanza del ABS tienen como objetivo desarrollar en los estudiantes la capacidad de aprender de manera autónoma y reflexiva. Esto se traduce en que los estudiantes sean capaces de formular preguntas pertinentes, establecer metas de aprendizaje, planificar acciones concretas para alcanzarlas y evaluar su propio progreso.

De esta forma, se espera que los estudiantes participen activamente en la observación y reflexión de su desempeño, definiendo metas específicas y verificables, con acompañamiento docente, para fortalecer la autonomía y la autorregulación en su proceso educativo.

Los docentes deben generar instancias sistemáticas de análisis y reflexión sobre los resultados de aprendizaje de sus estudiantes, con el propósito de ajustar estrategias pedagógicas, fortalecer la coherencia entre enseñanza y evaluación, y favorecer una mejora continua en los procesos educativos.

#### A. Consejo de Evaluación Profesores

Los Consejos de Profesores se realizan tres veces en el año académico del colegio. En estos participan todos los profesores de las asignaturas que cursan los estudiantes de cada nivel, además de la orientadora, psicopedagoga, Headteacher y es el Principal de Ciclo correspondiente quien lo dirige.

El propósito del Consejo es reflexionar respecto de la situación académica y socio-emocional de los estudiantes, haciendo énfasis en sus fortalezas y necesidades con respecto a sus procesos de aprendizaje.

El Consejo de Profesores es de carácter consultivo para la toma de medidas excepcionales referentes a la situación conductual de los estudiantes, como por ejemplo la condicionalidad de matrícula o no renovación de esta y respecto de la promoción de los estudiantes.

El Consejo de Profesores podrá ser convocado en situaciones excepcionales para informar, activar medidas o protocolos o tomar decisiones respecto de situaciones específicas de estudiantes.

## B. Reuniones Tripartitas

Las Reuniones Tripartitas se celebran desde nivel Playgroup hasta 4° Medio. En éstas participan el estudiante, Headteacher y apoderado(s). Permiten al estudiante reflexionar sobre sus aprendizajes académicos y socioemocionales.

Son preparadas, en conjunto, entre el Headteacher y el estudiante, pero es este último quien la dirige, dando cuenta de su proceso educacional en lo que va del año y proponiendo planes de acción para lo que resta.

Estos planes contemplan tanto situaciones académicas como socioemocionales y deportivas.

## C. Días de Reflexión Pedagógica y Perfeccionamiento

Los días destinados a Reflexión Pedagógica y Perfeccionamiento son informados a comienzos de año, en el marco del Calendario Escolar Anual.

Su objetivo es asegurar instancias de reflexión pedagógica vertical y horizontal, basada en datos, y apoyar el desarrollo de las capacidades de los docentes según los resultados de dichas reflexiones.

## 6. Evaluaciones calendarizadas: Asistencia y atrasos en entregas

### 6.1 Asistencia a evaluaciones calendarizadas

#### Estudiantes de 1° Básico a 4° Medio

- a) Los estudiantes sólo podrán ausentarse a evaluaciones previamente calendarizadas por motivos de salud, emergencias familiares o razones de fuerza mayor justificadas vía correo electrónico por el apoderado. La pertinencia de la justificación será determinada y autorizada por el Principal de Ciclo, en un plazo no mayor a 24 hrs, desde que se produce la ausencia.
- b) Si la justificación no es autorizada se aplica la norma de ausencia (Pto. 6.4) a evaluación sin justificación. La falta de preparación no se considerará como un justificativo.
- c) Toda ausencia a una evaluación deberá ser justificada por los apoderados al Headteacher correspondiente con copia al Inspector y Principal correspondiente al nivel, hasta el mismo día de la evaluación.
- d) La posibilidad de modificar evaluaciones calificadas y calendarizadas será autorizada en forma excepcional por Principal de Ciclo de cada programa en base a documentación presentada por el apoderado.
- e) Si el estudiante se ausenta, presentando justificación, ya sea médica o por otra razón presentada al Principal de Ciclo, la evaluación pendiente será re calendarizada, por el profesor de la asignatura en conjunto con la Coordinadora IB y Principal de Ciclo que corresponda, informando con la debida anticipación a la familia.
- f) Si el estudiante se ausenta no presentando ningún tipo de justificación, el profesor de asignatura debe enviar correo al apoderado, con copia a Headteacher, Inspector, Subject Coach (si corresponde), IB Coordinator y Principal, al finalizar la jornada escolar, que se aplica norma de inasistencia injustificada y lo registra en Schooltrack. La evaluación será realizada durante el primer día de su reincorporación a clases, al término de la jornada escolar, en Biblioteca siempre y cuando el horario del término de las clases lo permita para disponer del tiempo necesario para rendir la evaluación. En caso contrario, se debe aplicar la evaluación el día en que el horario post jornada lo permita. Inspectoría asegurará que el (la) estudiante se presente en Biblioteca a rendir la evaluación.

## 6.2 Política de viajes y evaluaciones académicas

### 6.2.1. Viajes familiares

El colegio espera que los viajes familiares no coincidan con el año académico para así favorecer el adecuado aprendizaje de los estudiantes. No se realizarán modificaciones en los calendarios de evaluaciones regulares para acomodar las ausencias generadas por viajes familiares.

No obstante, se señalan las siguientes medidas ante tales situaciones:

- A. Los apoderados que realicen viajes familiares, deben informar al Principal respectivo con antelación.
- B. Las evaluaciones pendientes deberán ser rendidas a partir del primer día de regreso al colegio según calendario durante la ausencia del viaje.
- C. Los estudiantes deberán rendir además las evaluaciones correspondientes del calendario normal de evaluaciones en curso.
- D. El estudiante será responsable de ponerse al día con todas las asignaturas.

### 6.2.2. Viajes Deportivos en representación del ABS u otros

En el caso de estudiantes que viajan por motivo de competencias deportivas representando al colegio, dentro de organizaciones o clubes federados, o como seleccionados nacionales, deberán presentar documentación que avale tal participación ([Anexo 2](#)). La recuperación de evaluaciones a las que falte el estudiante serán calendarizadas por el colegio. Las Coordinadoras IB de cada programa definirán, junto con los profesores de asignatura, los objetivos de aprendizaje que deberá rendir en evaluaciones programadas a su regreso al colegio. Tal como indica el artículo 10 del Decreto 67, estos períodos serán considerados como asistencia regular al colegio.

Cuando la ausencia es por representación del colegio, el Encargado de Sports informa a los apoderados, Principals, IB Coordinators, Headteachers, Inspectores con un plazo de una semana previo al evento deportivo.

### 6.3 Evaluaciones re-calendarizadas

Las evaluaciones re-calendarizadas son aquellas que se programan para evaluar a aquellos estudiantes que faltaron a evaluaciones, ausencia que debe estar debidamente justificada.

- a) En el programa de la Escuela Primaria, los estudiantes realizan la mayoría de sus trabajos, procesos y evaluaciones en el colegio, dentro de la jornada escolar. Los estudiantes de 1° Básico, podrán rendir evaluaciones re-calendarizadas de acuerdo a su nivel madurativo, teniendo flexibilidad en el horario y en el caso de los estudiantes de 2° a 4° Básico deberán rendir evaluaciones re-calendarizadas durante o después (según amerite el caso de la ausencia o diagnóstico asociado) del horario de clases regulares, en el momento que fije el colegio.
- b) En el caso de ausencia a una parte del proceso de trabajo en clases, el profesor correspondiente apoya a los estudiantes dando un plazo para poder avanzar el proyecto, de no alcanzar, se puede citar fuera de horario de clases para terminar.
- c) En caso de ausencias prolongadas en una evaluación de proceso o trabajo se informa y cita previamente en un horario fuera de clases para iniciar el trabajo, de no lograr terminar, se envía el material de trabajo incompleto al hogar, para reforzar con apoyo del material docente presente en Schoolnet. Los docentes apoyan al estudiante, revisando el material a medida que se completa y se entrega para luego evaluar, siempre sujeto a la justificación pertinente.
- d) En caso de ausencia a pruebas, se otorgará un tiempo fuera del horario de clases para rendir la evaluación según recalendarización sujeta a la justificación pertinente (certificado médico).
- e) Los estudiantes de 5° Básico a 4° Medio deberán rendir las evaluaciones recuperativas o re-calendarizadas en el horario que el colegio defina para ello, después del horario de clases regulares siempre que el horario de término de la jornada lo permita, en el día que fije el colegio (incluyendo el día del reingreso del estudiante al colegio).
- f) Estas evaluaciones tendrán prioridad por sobre cualquier otra actividad calendarizada a excepción de ensayos PAES, salidas a terreno programadas por motivos académicos, Torneos ABS y otros torneos oficiales. Sin perjuicio de lo anterior, el colegio puede tomar las evaluaciones recuperativas en el día que estime conveniente considerando entre otras cosas, el calendario de evaluaciones, el número de estudiantes

ausentes y el tipo de instrumento. Esto se avisará oportunamente.

g) Es responsabilidad de cada estudiante de 5° Básico a 4° Medio estar al tanto de sus recalendarizaciones, con el objeto de evitar descoordinaciones. A los estudiantes de 5°, 6°, 7°, y 8° básico, además se les comunicará a través de su Headteacher correspondiente vía agenda, correo electrónico y/o canales oficiales que posea el colegio.

h) Si un estudiante debe rendir múltiples evaluaciones atrasadas, las fechas serán calendarizadas por el colegio e informadas al estudiante y al apoderado. Este plan especificará los instrumentos de evaluación y las fechas correspondientes en función a una distribución racional en el trimestre.

#### 6.4 Ausencia injustificada a una evaluación calendarizada o re-calendarizada

El colegio podrá tomar la evaluación en la fecha y condiciones que estime conveniente, incluyendo el día del reingreso del estudiante al colegio, manteniéndose la exigencia académica y ponderación de la evaluación original, con la facultad de cambiar la modalidad del instrumento y con el objetivo de evaluar los aprendizajes del estudiante.

#### 6.5 Ausencias justificadas repetidas a evaluación calendarizada o re-calendarizada

Ante la segunda o posterior falta justificada a una evaluación calendarizada, el colegio podrá tomar la evaluación en la fecha y condiciones que estime conveniente, incluyendo el día del reingreso del estudiante al colegio, manteniéndose la exigencia académica y ponderación de la evaluación original, con la facultad de cambiar la modalidad del instrumento.

Si el estudiante se negara a rendir la evaluación correspondiente en la fecha y condiciones que el Colegio estime conveniente, se aplicará el Reglamento de Convivencia Escolar (Tipificando la falta, y aplicando medidas correspondientes) RICE Capítulo VIII, Apartado 6 ("De las faltas leves")

#### 6.6 Atraso en la entrega de trabajos, tareas, proyectos u otras evaluaciones

##### 6.6.1 Trabajos realizados íntegramente durante el horario del colegio

#### Estudiantes de 1° a 4° básico:

En el caso de que los estudiantes no terminen el trabajo o evaluación durante el tiempo asignado en el colegio, se otorga más tiempo o se envía el trabajo a la casa informando a los apoderados, siempre teniendo en cuenta si los estudiantes tienen adecuaciones curriculares. Si corresponde, se consigna como una falta según Reglamento de Convivencia Escolar y se consigna en el libro digital Schoolnet.

El estudiante que se atrase en la entrega de evaluaciones o tareas podrá ser citado durante o después del horario de clases regulares a realizar dicha evaluación o tarea. Se evaluará el trabajo entregado en esa oportunidad, manteniéndose la exigencia académica y ponderación de la evaluación original.

#### Estudiantes de 5° Básico a 4° Medio:

En el caso de que el estudiante no termine el trabajo o evaluación durante el tiempo asignado en el colegio, no se otorgará más tiempo y se evaluará el trabajo efectivamente realizado en el tiempo asignado. Si corresponde, se consigna como una falta en el libro de clase digital.

### 6.7 Entregas de trabajos que se realizan entera o parcialmente fuera del horario del colegio

#### Estudiantes de 1° a 4° Básico:

Los estudiantes de 1° a 4° básico no realizarán trabajos calificados, fuera del horario del colegio, solo en el caso de recuperación de evaluaciones.

#### Estudiantes de 5° Básico a 4° Medio:

En el caso de atrasos justificados formalmente por el apoderado, el profesor designará una nueva fecha de entrega.

En el caso de atrasos sin justificación, el estudiante deberá entregar las evaluaciones o tareas al día hábil siguiente a la fecha de entrega, aún cuando no tenga clase de esa asignatura. De no entregarla en esta fecha, el estudiante será citado a rendir el trabajo durante el horario de clases regulares el día siguiente, y se informará al apoderado. Se evaluará el trabajo realizado en esa oportunidad, manteniéndose la exigencia académica y

ponderación de la evaluación original.

Si el estudiante se negara a rendir la evaluación correspondiente en la fecha y condiciones que el Colegio estime conveniente, se aplicará el Reglamento de Convivencia Escolar, RICE Capítulo VIII, Apartado 6 ("De las faltas leves")

## 7. Diversificación de actividades de aprendizaje y procesos evaluativos

El proceso de diversificación contempla la eliminación de todas las barreras de aprendizaje, éstas barreras son aquellas que interfieren el normal desenvolvimiento del estudiante en su proceso de aprendizaje, respetando el género, la cultura, los ritmos de aprendizaje como también los estilos de aprendizaje. Aplicando de forma transversal El DUA (Diseño Universal de Aprendizaje), en todos los ciclos presentes en nuestro colegio.

La diversificación de actividades de enseñanza y procesos evaluativos consiste en incorporar en la planificación, instrucción y evaluación, diversas opciones para que los estudiantes demuestren su comprensión conceptual, el desarrollo de sus habilidades y su iniciativa para actuar. El marco metodológico planteado en la Política de Inclusión del colegio identifica el Diseño Universal de Aprendizajes, la diferenciación en el aula y la toma de decisiones basadas en datos como componentes esenciales de la [Política de Inclusión del ABS](#).

Los instrumentos y métodos de evaluación permiten la evaluación de los estudiantes de tal modo que todos puedan demostrar lo que han aprendido, sin perjuicio de que las evaluaciones deben también preparar a los estudiantes para pruebas estandarizadas externas. La evaluación debe ser continua y debe incluir variadas instancias formales e informales, diagnósticas, formativas y sumativas.

Es responsabilidad de todo el profesorado promover y hacer vida el DUA, lo cual puede

contemplar alumnos con barreras de aprendizaje que no necesariamente estén asociadas a un diagnóstico.

Todas las estrategias e instrumentos de evaluación están conectados con los objetivos de aprendizaje y se incluyen en el planificador de unidades. Cada equipo de docentes revisa y reflexiona periódicamente sobre la idoneidad y pertinencia de estos instrumentos de evaluación, con el propósito de tomar decisiones pedagógicas de mejoramiento.

## 7.1 Disposiciones para adecuaciones curriculares en la evaluación para estudiantes

Las y los estudiantes que, según certificación médica, psicológica o psicopedagógica emitida por profesionales competentes, de acuerdo al decreto. D.170 del 2010, requieran una evaluación diferenciada, serán apoyados mediante un sistema de acompañamiento y seguimiento psicopedagógico. Este sistema consistirá en una estructura de trabajo colaborativo entre profesionales de la comunidad educativa, cuyo propósito será diferenciar estrategias pedagógicas y establecer un plan de trabajo adaptado a las necesidades individuales del o la estudiante.

Este acompañamiento se implementará conforme a lo planificado por el equipo de acompañamiento institucional, y podrá incluir:

- Adecuación de actividades escolares.
- Modificación y adaptación de instrumentos de evaluación.
- Ajustes en el lenguaje utilizado en el trabajo escolar.
- Otras estrategias pertinentes a cada caso.

Este procedimiento de evaluación se aplicará exclusivamente a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Cabe señalar que el establecimiento no cuenta con un Programa de Integración Escolar (PIE), por lo que actuará de acuerdo con nuestra Política de Inclusión, que promueve el respeto a la diversidad, la equidad, en los procesos educativos y el acceso a aprendizajes significativos para todas y todos nuestros estudiantes, es por ello que The Antofagasta British School está comprometido con ofrecer una educación de calidad para todos sus

estudiantes, por lo que ha elaborado una Política de Equidad e Inclusión basada en el Diseño Universal del aprendizaje (DUA) y las definiciones de inclusión del IB, en donde se indican las acciones concretas que tomaremos para garantizar que todos los individuos tengan la oportunidad de prosperar en un entorno que promueve la diversidad, el respeto y la igualdad de oportunidades.

### Disposiciones de Adecuaciones Curriculares:

En el marco de una educación inclusiva, se reconocen y aplican distintos tipos de adecuaciones curriculares para garantizar el acceso, participación y progreso de todos los estudiantes, particularmente aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). Estas adecuaciones se dividen en dos grandes categorías:

#### Adecuaciones Curriculares de Acceso / Ajustes Razonables:

Son modificaciones que facilitan el acceso a la información, la participación y la comunicación, permitiendo que los estudiantes desarrollen sus aprendizajes en condiciones de equidad, sin alterar los Objetivos de Aprendizaje (OA).

#### Criterios y ejemplos:

- Presentación de la información: Uso de recursos visuales, auditivos o táctiles (ampliación de letra, contraste de colores, Braille, videos, lengua de señas).
- Formas de respuesta: Posibilidad de responder mediante tecnología asistiva, comunicación alternativa, recursos multimedia o intérpretes.
- Entorno: Adecuación del espacio físico (ubicación estratégica, control del ruido o luminosidad).
- Tiempo y horario: Flexibilización del tiempo para realizar tareas o evaluaciones, o ajuste de la jornada escolar.

#### Ejemplos generales:

- Uso de lectores de pantalla o software de voz.
- Materiales en formatos accesibles (digitales, audios, letra grande).
- Gráficos, esquemas, apoyos visuales o tecnológicos para organizar la información.
- Etc.

#### Adecuaciones Curriculares a los Objetivos de Aprendizaje:

Son ajustes realizados directamente sobre los Objetivos de Aprendizaje definidos en las Bases Curriculares, cuando estos no se ajustan a las necesidades del estudiante. Permiten adaptar el currículum y sus criterios de evaluación para asegurar aprendizajes

significativos.

#### Criterios y ejemplos:

- Graduación del nivel de complejidad: Simplificar los OA según las capacidades del estudiante.
- Priorización de OA: Focalizar en aprendizajes fundamentales, postergando otros secundarios.
- Temporalización: Ampliar el tiempo necesario para alcanzar los OA.
- Enriquecimiento del currículum: Incorporar objetivos adicionales relevantes de acuerdo al plan de acompañamiento individual.
- Eliminación de OA: Opción excepcional cuando no es posible alcanzar ciertos aprendizajes pese a otras adecuaciones, lo cual debe ser aprobado por el equipo pedagógico y deberá responder a una Necesidad Educativa Permanente.

#### Ejemplos generales:

- Ajustar el número de tareas o el ritmo de trabajo.
- Adaptar criterios de evaluación al progreso individual.
- Permitir respuestas orales en lugar de escritas.
- Individualizar objetivos según el perfil del estudiante.

Ambos tipos de adecuaciones deberán ser definidos de forma técnico-pedagógica, con participación del equipo de intervención del colegio, y serán parte del Plan de Apoyo Individual (PAI) o del Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI) o Plan de Apoyo Académico según corresponda. En estos

Las adecuaciones curriculares de evaluación específicas se encuentran en el [Anexo 3](#).

## 7.2 Del seguimiento de alumnos con NEE

Del seguimiento y acompañamiento psicopedagógico

A partir del diagnóstico se realizará el seguimiento diferenciado de acuerdo a la situación especial e individual de cada estudiante, aplicándose algunas de las siguientes acciones:

#### ● Plan de Adecuación Curricular Individual (P.A.C.I.):

El Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI), según el Decreto N°83/2015 es una herramienta pedagógica diseñada para responder a las necesidades educativas específicas de estudiantes que requieren ajustes significativos en los Objetivos de Aprendizaje (OA).

Su implementación no está condicionada exclusivamente a la presencia de una necesidad educativa permanente, sino que se basa en una decisión técnico-pedagógica, adoptada cuando el estudiante lo requiera, de acuerdo con su proceso de aprendizaje y nivel de desempeño.

El PACI es liderado por el Principal de cada ciclo y elaborado en conjunto con Headteacher, profesores de asignatura y Psicopedagoga del nivel o ciclo.

- Plan de Apoyo Individual (P.A.I):

El Plan de Apoyo Individual (PAI) está destinado a estudiantes que presentan dificultades transitorias en su proceso de aprendizaje y que requieren ajustes curriculares de acceso para favorecer su participación activa en el aula. Este plan no implica modificaciones en los Objetivos de Aprendizaje (OA), sino que contempla apoyos o adaptaciones que permiten acceder al currículum común, como, por ejemplo:

- Apoyo en el uso de estrategias metodológicas diferenciadas
- Recursos visuales o tecnológicos
- Ajustes en la presentación del contenido
- Apoyo en la organización del tiempo o del espacio
- Flexibilidad en la forma de responder o presentar evaluaciones

El objetivo del PAI es ofrecer un acompañamiento oportuno que promueva el acceso, la participación y el progreso del estudiante, favoreciendo su desarrollo en el marco de una educación inclusiva y de calidad.

- Planes de Seguimientos internos de cada ciclo los cuales considerarán: Acompañamiento en aula las veces que sean necesarias en todos los ciclos, reuniones con profesores y familia.
- Contención emocional en momentos de crisis y aplicación del protocolo de desregulación emocional indicado en el RICE para primera instancia del episodio.
- El colegio no realiza evaluaciones, informes clínicos, intervenciones directas, ni diagnósticos con los alumnos, sólo se observará cualitativamente y acompañará en casos que así lo requieran.

IMPORTANTE:

Para que un estudiante pueda ingresar a seguimiento psicopedagógico, no solo se requiere presentar un diagnóstico, por ejemplo, "Trastorno de déficit atencional", sino que además,

esta condición debe generar necesidades educativas especiales, porque está afectando de manera significativa su aprendizaje escolar según el [Decreto 170 - FIJA NORMAS PARA DETERMINAR LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE SERÁN BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES PARA EDUCACIÓN ESPECIAL](#)

Ejemplo:

Diagnóstico	¿Requiere apoyo del equipo de aula?	¿Ingresa a seguimiento psicopedagógico?
Trastorno de déficit atencional	NO	SI
Trastorno de déficit atencional	SI	SI

### 7.3 Procedimiento para adecuaciones en la evaluación

Para que el estudiante pueda acceder a las adecuaciones en el proceso de evaluación, se debe cumplir el siguiente procedimiento.

- a) La adecuación en la evaluación deberá ser formalmente solicitada por el apoderado, con el respaldo de un profesional externo del estudiante (profesional competente asociado al diagnóstico) a través de un informe escrito considerado de marzo a octubre. Desde esta fecha en adelante, no se podrá asegurar la aplicación completa de un PACI, considerando el cierre del año escolar.
- b) Este informe deberá indicar el diagnóstico, las pruebas estandarizadas utilizadas y sus resultados cuando correspondan, sugerir los tipos de adecuaciones solicitadas y las áreas y/o asignaturas en las que se debieran aplicar.
- c) Las adecuaciones en la evaluación solicitadas serán revisadas por los docentes, Psicopedagoga y Coordinadora IB correspondiente, para evaluar la viabilidad y pertinencia de éstas acorde a la Política de Educación Inclusiva del colegio. Una vez revisadas por los(las) indicadas(os), se analizará la implementación de éstas en conjunto con Principal del ciclo así como las estrategias que se utilizarán para apoyar al estudiante durante la instrucción.
- d) Las adecuaciones referidas a dificultades motoras, actividad física y/o temas de índole socioemocional serán revisadas por Orientación y/o por los docentes de Educación Física.
- e) La respuesta a la solicitud de adecuaciones de evaluación será entregada a los

padres a través de una tutoría en la cual quedarán consignadas las adecuaciones aceptadas para el año académico en curso, las que estarán vigentes hasta máximo un año después de esta petición, quedando establecido que de no renovar el certificado médico no se aplica adecuación.

f) Headteacher y psicopedagoga, según sea el caso, se reunirá con el estudiante para informar en relación a las adecuaciones en la evaluación que han sido aceptadas, y las intervenciones que se realizarán en la instrucción. Asimismo, se informará al Principal y profesores correspondientes.

g) El equipo docente, incluida psicopedagoga, realizarán el seguimiento del estudiante con el objetivo de evaluar la eficacia de las adecuaciones en la evolución del proceso de aprendizaje

h) En el caso de intervenciones de adecuación significativa, el Colegio elaborará un Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI), que incluirá el diagnóstico y todas las acciones realizadas por parte del colegio, familia y profesionales externos.

i) Con el fin de favorecer el progreso del estudiante, se solicitará que el profesional tratante externo mantenga contacto con el Colegio a través del apoderado, mediante informes de avance y reevaluaciones si fueran necesarias. Las solicitudes de las adecuaciones de evaluación deberán actualizarse en forma anual, a través de un nuevo informe.

j) Las adecuaciones de evaluación serán revisadas y actualizadas en reuniones trimestrales por parte del ciclo respectivo. Será responsabilidad del Principal de ciclo, realizar el seguimiento de la aplicación de las adecuaciones con el equipo respectivo.

k) Para aquellos estudiantes que cursan el Programa del Diploma IB (II Medio a IV Medio), y que desean contar con adecuaciones de evaluación en los exámenes del Diploma, el IB exige que se presente un informe de un especialista (médico neurólogo o psiquiatra según sea el caso), con dos años de anticipación a la rendición de estos. Los documentos solicitados son:

- i. Informe psicopedagógico o neuropsicológico: resultados de pruebas nacionales estandarizadas a través de puntuaciones estándar (las cuales tienen una media de 100 y una desviación típica de 15).
- ii. Certificado Médico: afección médica, dificultad física o trastorno psiquiátrico
- iii. Certificado o Informe de Terapeuta Ocupacional: dificultad sensorial
- iv. Informe Psicológico: trastorno psicológico

l) Los estudiantes que reciban adecuaciones de evaluación se regirán por el Reglamento de Evaluación y Promoción (REP) para su promoción, al igual que el resto de los estudiantes.

m) Cualquier requerimiento adicional será evaluado por la Rectoría del Colegio. Asimismo, en situaciones especiales el Colegio podrá solicitar a los padres, apoyos adicionales a los ya mencionados, considerando el bien individual del estudiante y el bien común.

## 8. Consideraciones Académicas Especiales de Evaluación

Dado que eventualmente pueden existir contingencias familiares o personales (tales como accidente; enfermedad prolongada del estudiante o familiar cercano; fallecimiento de padre, madre o apoderado, separaciones conflictivas, entre otras) y/o cuadros emocionales complejos o relacionados con la salud mental que pueden interferir en el proceso escolar del estudiante, es que se podrían otorgar consideraciones académicas especiales de manera temporal.

Estas consideraciones se ajustarán a las necesidades y/o sugerencias de los especialistas correspondientes, de acuerdo a la Política de Inclusión del colegio. Junto con estas consideraciones académicas, el colegio brindará las condiciones necesarias para poder contener al estudiante y facilitar su proceso de aprendizaje a través de un plan de apoyo, el cual se compartirá con el apoderado.

### 8.1 Procedimiento de solicitud de consideraciones académicas especiales de evaluación

a) El apoderado debe informar al Colegio de las situaciones y/o contingencias personales, familiares y/o relacionadas con la salud física y mental del estudiante que la fundamenten por escrito y solicitando una entrevista con Principal del ciclo.

b) Las consideraciones académicas especiales deben ser solicitadas por parte de un especialista externo del área pertinente a la situación particular del estudiante (médico especialista) a través de un informe que indique el diagnóstico, pruebas o tests aplicados,

tratamiento y pronóstico en relación al cuadro que está presentando el estudiante, según sea el caso.

- c) La solicitud de consideraciones académicas especiales será estudiada por un equipo conformado por Coordinación IB, Psicopedagoga, Orientadora y *Principal*.
- d) Se aceptarán aquellas consideraciones académicas especiales que estén alineadas con nuestras políticas, reglamentos y que puedan llevarse a cabo con los recursos materiales y/o humanos disponibles.
- e) La respuesta a la solicitud será entregada al apoderado en tutoría, en la cual quedarán consignadas por escrito las consideraciones aceptadas y las acciones de apoyo que se llevarán a cabo.
- f) Los especialistas externos deberán enviar informes periódicos, establecidos en tutoría, en relación a la evolución del estudiante. En caso de que esto no se cumpla, los apoderados serán los responsables de obtener y presentar los documentos requeridos.

## 8.2 Cierre anticipado de trimestres o de Año Escolar

La presencia del estudiante en el colegio es imprescindible para generar aprendizajes. Si bien el Colegio reconoce que hay instancias en las cuales el estudiante no puede asistir al colegio por razones médicas, los procesos de apoyo que se implementan tienen por objetivo mantener al estudiante en sus clases.

Sin embargo, si dada la situación médica del estudiante, de índole física o relacionada con salud mental, donde el profesional pertinente sugiere el cierre anticipado de año escolar a través de un informe médico, se requerirá al apoderado presentar dicho informe que indique el diagnóstico de la enfermedad, los fundamentos para solicitar esta petición y la fecha específica a partir de la cual se solicita concretar esta medida.

Se cerrará el año académico con las calificaciones que el estudiante tiene hasta ese momento, sin haber posibilidad de que se eliminen calificaciones de evaluaciones ya rendidas con anterioridad. Asimismo, se realizará un Plan de Acompañamiento Académico de acuerdo a la situación contingente del estudiante al año siguiente.

Con el fin de asegurar que el estudiante cuente con los objetivos mínimos de aprendizaje

necesarios para continuar de manera adecuada su proceso de aprendizaje al año siguiente, se informarán los objetivos de aprendizaje que el estudiante deberá recuperar previo al siguiente año. Será responsabilidad del estudiante y el apoderado asegurar la nivelación de estos objetivos esenciales, los cuales serán evaluados en procesos diagnósticos de aprendizaje al inicio del siguiente año de acuerdo a un calendario previamente acordado, y serán utilizados para la definición del plan de acompañamiento académico para el estudiante. Estos diagnósticos serán evaluados para determinar el nivel de acompañamiento requerido por parte del estudiante y del colegio.

En caso que de manera excepcional se solicite un cierre trimestral por razones médicas, de índole física o relacionada con salud mental, las evaluaciones del I o II trimestre se considerarán en el plan de acompañamiento individual del estudiante de acuerdo a su evolución lo que requerirá tener una comunicación y coordinación sistemática con el apoderado.

La promoción del estudiante se regirá de acuerdo a los criterios de promoción del Decreto 67, entre los cuáles se encuentran el progreso en el aprendizaje que ha tenido el estudiante durante el año, la magnitud de la brecha entre los objetivos logrados por el estudiante y los esperados para su curso y consideraciones del aspecto socioemocional.

## 9. De la promoción y repitencia

(Decreto 67/2019 Art. 10º)

En la promoción de los estudiantes se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y la asistencia a clases.

### 9.1 Logro de objetivos de aprendizaje

Serán promovidos los estudiantes que:

- a) Hubieran aprobado todas las asignaturas de sus respectivos planes de estudio.
- b) Habiendo reprobado una asignatura, su promedio final anual corresponde a un promedio 4.5 o superior. Para efecto del cálculo se considerará la calificación de la asignatura no aprobada.
- c) Habiendo reprobado dos asignaturas, siempre que su promedio final anual

corresponde a un promedio 5.0 o superior. Para efecto del cálculo se considerará la calificación de las dos asignaturas no aprobadas.

## 9.2 Asistencia a clases

Serán promovidos los estudiantes que hubiesen asistido a lo menos al 85% de las clases establecidas en el calendario escolar anual.

La asistencia al colegio será registrada en la plataforma académica del colegio. De 1º básico a 4º medio, será calculado en base a la asistencia por hora de clase.

No obstante, por razones de salud u otras causas debidamente justificadas, Rectoría del colegio, en conjunto con Principal, Coordinación IB y consultando al Consejo de Profesores, podrá autorizar la promoción de los estudiantes con porcentajes menores de asistencia, considerando el rendimiento académico de el o la alumna, esto de acuerdo al Decreto 67, artículo 11.

## 9.3 De la eximición de cursar una asignatura (Decreto 67/2019 Art. 5º)

En cumplimiento con el Decreto N° 67/2018, los estudiantes no podrán ser eximidos de ninguna asignatura del plan de estudios, debiendo cursar y ser evaluados en todos los cursos y en todas las asignaturas que dicho plan contempla.

## 9.3 Situaciones especiales

Rectoría del colegio, *Principal* correspondiente, Coordinación IB y consultando al Consejo de Profesores, resolverá las situaciones especiales de evaluación y promoción de los estudiantes. Entre otros, resolverán los casos de estudiantes que por motivos justificados requieran ingresar tardíamente a clases, ausentarse por un período determinado, u otro semejante.

Todas las situaciones de evaluación de los estudiantes deberán quedar resueltas dentro del período escolar correspondiente.

## 9.4 Protocolo de actuación frente a alumnas embarazadas, padres y madres adolescentes.

En el caso de alumnas embarazadas, y de padres y madres adolescentes, se tomarán las medidas formativas y pedagógicas que permitan a los estudiantes continuar con el proceso educativo así como cumplir con su nuevo rol. Para estos efectos, los estudiantes dispondrán de consideraciones académicas especiales con el apoyo pedagógico necesario para que cumplan efectivamente con los aprendizajes y contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios, incluyendo un calendario de evaluación flexible.

Por otra parte, podrán ser promovidos de curso con un porcentaje de asistencia menor al 85% establecido por la normativa, siempre que sus inasistencias hayan sido debidamente justificadas y cumplan con el plan de estudios de acuerdo con el Reglamento de Evaluación y Promoción.

### Los estudiantes deberán:

- a. Justificar las inasistencias a clases relacionadas con su condición.
- b. Asistir a clase de educación física debiendo ser eximida por un periodo de seis semanas después del parto. Las madres podrán ser eximidas de este sector de aprendizaje en casos calificados por el médico tratante.
- c. Realizar todos los esfuerzos para cumplir con las exigencias académicas del programa de estudios.

Es importante mencionar que todos los detalles referentes a este punto se encuentran considerados en el reglamento interno de convivencia escolar en la página 239 Anexo N° 7: Protocolo de retención y apoyo de estudiantes, padres, madres adolescentes y embarazadas

## 9.5 Procesos y plazos para estudiantes en riesgo de repitencia.

No obstante lo expresado en este documento con respecto a los criterios de promoción de los estudiantes, la decisión de repitencia solamente se tomará si se considera que favorecerá el bien superior del estudiante. Dicho análisis deberá ser de carácter deliberativo, basado en información recogida en distintos momentos y obtenida de diversas fuentes y considerando la visión del estudiante, su padre, madre o apoderado.

Esta decisión será sustentada por un informe redactado por el Principal de Ciclo, en colaboración con Headteacher, Consejo de profesores y profesionales que hayan participado del proceso de aprendizaje del estudiante, y considerará:

- el progreso en el aprendizaje que haya podido demostrar el estudiante a través de las evaluaciones realizadas,
- las consecuencias que la brecha entre los logros del estudiante y los de su curso puedan tener en la continuidad de sus aprendizajes en el curso siguiente,
- y el impacto socioemocional que pudieran tener la repitencia o promoción.<sup>2</sup>

El proceso de toma de decisión sobre la promoción de los estudiantes, se fundamenta en los siguientes datos, que ayudarán a prevenir y detectar dificultades académicas:

- Resultados académicos incluyendo cumplimiento de procesos de aprendizaje, calificaciones de avance, finales y resultados de evaluaciones progresivas. Informe de profesionales externos y de psicopedagoga que refieren a diagnósticos, seguimiento, apoyos brindados a la fecha y sugerencias de acompañamiento
- Antecedentes socioemocionales
- Acuerdos con apoderados y su seguimiento registrado en tutorías.
- Informe de porcentaje de asistencia

## 9.6 Plan de Acompañamiento Académico

Todo estudiante que esté en riesgo de repitencia deberá recibir los apoyos que le permitan desarrollar los aprendizajes necesarios para continuar su escolaridad. Estos apoyos se traducen en un Plan de Acompañamiento Académico (PAA), cuyo actor principal debe ser el estudiante mismo, aún cuando es desarrollado, implementado y evaluado por un equipo multidisciplinario que incluye Principals, IB Coordinators, psicopedagogas, Headteachers y profesores de asignatura.

---

<sup>2</sup> Decreto 67

## 9.6.1 Proceso del Plan de Acompañamiento Académico

### 9.6.1.1 Identificación de estudiantes que requieren Plan de Acompañamiento Académico (PAA)

El proceso del plan de acompañamiento incluye las siguientes etapas:

- Preocupación Académica y Socioemocional: Corresponde a aquellos estudiantes sin problemas académicos previos que comienzan a demostrar niveles de inasistencias elevadas y/o cumplimiento de deberes insuficientes y/o con calificaciones bajas. Los logros académicos y asistencia al colegio de estos estudiantes serán monitoreados y se estudiará la necesidad de proveer apoyos al estudiante en sus aprendizajes.
- Riesgo de Repitencia: Se considerará en riesgo de repitencia desde el inicio de año a aquellos estudiantes con PAA durante el año previo que fueron promovidos por el Consejo de Profesores a pesar de no cumplir con los requisitos de promoción o que no fueron promovidos en consecuencia de los mismos. Pasarán además a riesgo de repitencia aquellos estudiantes que a fines del segundo trimestre no cumplen con los requisitos de promoción detallados previamente. Se continuará con el PAA de cada estudiante, intensificando las intervenciones, que pueden incluir remedios sin ajustes en aquellas asignaturas de mayor debilidad.
- Repitencia en estudio: Corresponde a aquellos estudiantes que en Octubre no cumplen con requisitos de promoción (académicos o de asistencia). Se inicia el proceso de análisis de información para determinar si el estudiante será o no promovido, según punto 9.5 del reglamento. Lo anterior, debe ser informado a los apoderados del estudiante en cuestión para que tomen conocimiento de la situación académica de su hijo/a.

### 9.6.1.2 Generación del PAA

a. El PAA para cada estudiante será desarrollado por un equipo multidisciplinario conformado por el Headteacher, profesores de asignatura, Orientación, Psicopedagogía y Coordinador IB y liderado por el *Principal* de la sección, quienes podrán incluir solicitudes de apoyo externo a cargo de la familia del estudiante. La información en relación al proceso de aprendizaje del estudiante, obtenido por observación o conversación con éstos

según su etapa del desarrollo, también se integrará en el desarrollo del PAA, para asegurar su compromiso con el proceso.

b. Durante el proceso del traspaso de curso al siguiente año académico, el Headteacher recibirá información respecto del historial académico e información psicopedagógica y/o psicológica (si la hubiera), junto con sus resultados en pruebas estandarizadas (DIA, y otras, según nivel) e información de asistencia y conducta del año previo, de cada estudiante que comience el año en riesgo académico o de repitencia. Con esta información se desarrollarán las intervenciones socio-emocionales y estrategias de apoyo académico que se realizarán para fomentar los aprendizajes de los estudiantes con PAA.

c. Será responsabilidad de los profesores de asignaturas, según las recomendaciones del coordinador IB y psicopedagogas, desarrollar *intervenciones* metodológicas y de evaluación, así como las adecuaciones curriculares que el equipo de trabajo considere pertinentes, tomando en consideración las solicitudes de especialistas externos con el objetivo de remover barreras al aprendizaje para los estudiantes con PAA.

d. El estudiante, desde 5° básico, será integrado en el diseño del PAA a través de una entrevista con Headteacher correspondiente, con el objetivo de indagar aquellos aspectos que desde su punto de vista han apoyado o limitado su proceso de aprendizaje, de acuerdo al nivel de desarrollo del estudiante, e incorporarlos de manera activa en este proceso.

### 9.6.1.3 Gestión del PAA

a. El Principal velará por que los procesos que implican los PAA de sus *estudiantes* se lleven a cabo. Junto con el Headteacher, gestionará las reuniones con apoderados que sean necesarias, para comunicar y/o hacer seguimiento a los PAA, e integrarlos a través de acciones o iniciativas concretas de apoyo a este.

b. El coordinador IB, junto con el equipo psicopedagógico, llevará el control general de los estudiantes con PAA de cada sección a través de una planilla que asegure que los actores tengan la información necesaria para gestionarlo.

c. El Headteacher llevará a cabo el monitoreo de la asistencia, aspectos sociales y emocionales, y el compromiso y rendimiento académico globales de cada estudiante con

PAA. Junto con el Principal, estarán a cargo de las comunicaciones con los apoderados para informar sobre la evolución respecto al proceso de aprendizaje del estudiante.

d. Los profesores de asignatura, deberán implementar intervenciones acordadas, junto con estrategias para monitorear su impacto.

e. El Principal y Coordinadora IB serán responsables, que las intervenciones definidas por profesores de asignatura en el PAA sean incorporadas en las planificaciones y ejecutadas en clases y monitoreará su impacto.

f. El plan de acompañamiento será presentado al estudiante y al apoderado en una reunión con Headteacher y psicopedagoga, en la cual se compartirán las estrategias y/o adecuaciones que se realizarán. Del mismo modo, en esta entrevista se deberán explicitar los objetivos de trabajo y responsabilidades del estudiante en este plan.

#### 9.6.1.4 Seguimiento del PAA

a. Se evaluará el resultado global de las intervenciones realizadas después del primer consejo de profesores durante el primer trimestre, a comienzos del segundo y tercer trimestre, y en el mes de octubre, para identificar el avance de los estudiantes en sus actitudes y aprendizajes. En estos momentos, el consejo definirá si el estudiante pasa a una etapa previa, se mantiene en la misma etapa o pasa a la etapa siguiente del PAA, y se notificará a los apoderados.

b. El proceso de análisis y discusión para la determinación de si un estudiante es promovido o repetirá el año académico, se realizará en función del informe del proceso de acompañamiento realizado en octubre por el equipo multidisciplinario a cargo de cada uno de los procesos llevados a cabo.

c. Desde octubre, el *Principal* correspondiente, a través de reuniones programadas conjuntamente con el equipo multidisciplinario, analizará los logros y necesidades de cada estudiante con respecto a los objetivos de aprendizaje del año académico para cada área o asignatura. A su vez analizarán el historial académico, reporte anual de asistencia a clases, reporte de calificación trimestrales, cumplimiento de compromisos académicos, evidencias de tareas formativas y sumativas, progreso del estudiante en evaluaciones estandarizadas,

variables sociales y emocionales, apoyo recibido en el colegio y apoyo brindado por los apoderados. Se establecerán reuniones con los apoderados para comunicar los resultados de este análisis y definir un plan de intervención final con el objetivo de reorientar las instancias de apoyo desde el colegio y la familia para intentar evitar una eventual repitencia.

d. El Headteacher, junto con el coordinador IB y *Principal* correspondiente, redactarán un informe respecto de los procesos de aprendizaje de los estudiantes que a pesar de estas adecuaciones no cumplan con los requisitos de promoción establecidos en este reglamento, que será presentado al consejo de profesores correspondiente.

e. En diciembre, el equipo de docentes del ciclo analizarán la situación de aquellos estudiantes que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente, para que de manera fundada se tome la decisión de promoción o de repitencia de estos estudiantes. Dicho análisis deberá ser de carácter deliberativo basado en información recogida en distintos momentos y obtenida de diversas fuentes y considerando la visión del estudiante, y sus apoderados. Considerará:

i. el progreso en el aprendizaje que haya podido demostrar el estudiante a través de las evaluaciones realizadas

ii. las consecuencias que la brecha entre los logros del estudiante y los de su curso puedan tener en la continuidad de sus aprendizajes en el curso siguiente,

iii. el impacto socioemocional que pudiera tener la repitencia o promoción en el estudiante.

f. Rectoría, y/o el *Principal* comunicarán la decisión final a padres y/o apoderado (s) a través de una reunión previa al cierre del año escolar en curso, citada con 7 días hábiles de antelación a ésta o en común acuerdo con los apoderados, en la cual se definirá además como se informará al estudiante.

g. El proceso individualizado de acompañamiento para los estudiantes que repiten o fuesen promovidos será similar a los descritos anteriormente contando con el apoyo y seguimiento del equipo multidisciplinario. El éxito de los procesos será monitoreado por *Principal* correspondiente, Coordinación IB y Headteacher.

## 9.7 Repitencias

Los estudiantes podrán repetir curso una vez en educación básica, y una vez en educación media. En estas circunstancias su matrícula se mantendrá automáticamente; sin embargo, ante una segunda repitencia en uno de estos niveles, no podrán ser matriculados en el colegio para el siguiente año<sup>3</sup>

## 9.8 Certificado anual de notas

La situación final de promoción de los estudiantes deberá quedar resuelta al término de cada año escolar. Una vez finalizado el proceso, el establecimiento educacional entregará a todos los estudiantes un certificado anual de notas que indique los sectores y subsectores de aprendizaje o asignaturas, con las calificaciones obtenidas y la situación final correspondiente.

El certificado anual de estudios no podrá ser retenido por ningún motivo.

## 9.9 Licencia de enseñanza media

La Licencia de Enseñanza Media será obtenida por todos los estudiantes(as) que hubieren aprobado 4° año de Enseñanza Media. Para obtener debe ingresar al [link](#).

# 10. Faltas a la integridad académica: Conducta impropia

## 10.1 Estudiantes de 5° básico a 4° medio

La integridad académica es un conjunto de valores y habilidades que promueven la

---

<sup>3</sup> Decreto 67 Art. 14

probidad y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. The Antofagasta British School desarrolla la integridad académica en toda su comunidad a través de la enseñanza intencionada de conductas específicas de investigación y comunicación y el uso de reportes de originalidad.

La política de integridad académica del ABS se encuentra disponible en el Anexo 4 del presente documento y en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar 2025 (RICE). En dicho reglamento, se especifican los deberes del estudiante en relación con las evaluaciones y la probidad académica, los cuales están detallados en las páginas 19 y 20.

Asimismo, el reglamento tipifica las faltas y establece las consecuencias correspondientes ante conductas improcedentes por parte de los estudiantes. En el capítulo VIII del RICE, se define como Falta Grave: *"Faltar a la verdad en una evaluación o en relación a cualquier trabajo escolar; tales conductas podrán ser copia, suplantación de identidad, plagio u otra forma equivalente que esté establecida en el reglamento de evaluación o en la política de integridad académica IB."* (pág. 69, letra K).

## 11. Anexos

### Anexo 1. Componentes De Evaluación Por Asignatura en el Programa Del Diploma

Lengua A: Lengua y Literatura (Español) Componentes de evaluación:

- Análisis de textos guiados:  
NM: un análisis guiado de un pasaje no literario no visto anteriormente.  
NS: dos análisis guiados de dos pasajes no literarios no vistos anteriormente.  
Los pasajes (textos completos o fragmentos de textos) procederán de diferentes tipos de texto.
- Ensayo comparativo: Consta de un ensayo comparativo basado en dos obras literarias y escrito en respuesta a una de cuatro preguntas.
- Ensayo del Nivel Superior: Componente de trabajo de clase escrito: un ensayo que tenga una extensión de entre 1.200 y 1.500 palabras sobre una obra literaria o un conjunto de textos no literarios determinado que se hayan estudiado.
- Oral individual: Respuesta oral, previamente preparada, acerca del modo en que

una obra literaria y un conjunto de textos no literarios determinado que se hayan estudiado abordan una cuestión global común.

### Lengua B:

#### Componentes de evaluación:

- Destrezas productivas (expresión escrita): Una tarea de expresión escrita de entre 450 y 600 palabras, seleccionada entre tres (cada una de un área temática diferente). El estudiante debe elegir uno de los tipos de texto que se indican en las instrucciones del examen.
- Destrezas receptivas (secciones separadas para la comprensión auditiva y comprensión de lectura): Comprensión auditiva y comprensión de lectura. Ejercicios de comprensión acerca de tres fragmentos de audio y tres textos escritos, basados en las cinco áreas temáticas.
- Evaluación oral individual: Una conversación con el profesor basada en un pasaje de una de las obras literarias estudiadas en clase, seguida de una discusión basada en una o más áreas temáticas del programa de estudios.

### Historia:

#### Componentes de evaluación:

- Manejo de fuentes: Sobre los cinco temas prescritos basada en fuentes.
- Comprensión de la historia mundial: Con preguntas de desarrollo basada en los 12 temas de historia mundial.
- Opciones regionales de Nivel Superior: separadas para cada una de las cuatro opciones regionales.
- Investigación histórica: Los estudiantes deben realizar una investigación histórica sobre un tema de su elección.

### Biología:

#### Componentes de evaluación:

- Opción múltiple: Preguntas de opción múltiple sobre los temas troncales.
- Manejo de datos: Preguntas de respuesta corta y de respuesta larga sobre los temas troncales usando el compromiso personal, exploración y análisis.
- Técnicas y habilidades experimentales, análisis y evaluación: Los estudiantes responden todas las preguntas, entre dos y tres preguntas de respuesta corta basadas en técnicas y habilidades experimentales, análisis y evaluación, usando datos no estudiados previamente y relacionados con los temas troncales usando el compromiso personal,

exploración y análisis.

- Investigación Científica: La investigación científica es una tarea abierta en la que cada estudiante obtiene y analiza datos para responder una pregunta de investigación que ha formulado.

El resultado de la investigación científica se evaluará a través de un informe escrito. El informe debe tener un total de 3.000 palabras como máximo.

Química:

Componentes de evaluación:

- Opción múltiple: Preguntas de opción múltiple sobre los temas troncales.
- Manejo de datos: Preguntas de respuesta corta y de respuesta larga sobre los temas troncales, usando el compromiso personal, exploración y análisis.
- Técnicas y habilidades experimentales, análisis y evaluación: Los estudiantes responden todas las preguntas, entre dos y tres preguntas de respuesta corta basadas en técnicas y habilidades experimentales, análisis y evaluación, usando datos no estudiados previamente y relacionados con los temas troncales y los TANS usando el compromiso personal, exploración y análisis.
- Investigación Científica: La investigación científica es una tarea abierta en la que cada estudiante obtiene y analiza datos para responder una pregunta de investigación que ha formulado.

El resultado de la investigación científica se evaluará a través de un informe escrito. El informe debe tener un total de 3.000 palabras como máximo.

Física:

Componentes de evaluación:

- Opción múltiple: Preguntas de opción múltiple sobre los temas troncales.
- Manejo de datos: Preguntas de respuesta corta y de respuesta larga sobre los temas troncales usando el compromiso personal, exploración y análisis.
- Técnicas y habilidades experimentales, análisis y evaluación: Los estudiantes responden todas las preguntas, entre dos y tres preguntas de respuesta corta basadas en técnicas y habilidades experimentales, análisis y evaluación, usando datos no estudiados previamente y relacionados con los temas troncales usando el compromiso personal, exploración y análisis.
- Investigación Científica: La investigación científica es una tarea abierta en la que cada estudiante obtiene y analiza datos para responder una pregunta de investigación que ha formulado.

El resultado de la investigación científica se evaluará a través de un informe escrito. El informe debe tener un total de 3.000 palabras como máximo.

## Ciencias del Deporte, Ejercicio y Salud:

### Componentes de evaluación:

- Opción múltiple: Preguntas de opción múltiple sobre los temas troncales.
- Manejo de datos: Preguntas de respuesta corta y de respuesta larga sobre los temas troncales usando el compromiso personal, exploración y análisis.
- Técnicas y habilidades experimentales, análisis y evaluación: Los estudiantes responden todas las preguntas, entre dos y tres preguntas de respuesta corta basadas en técnicas y habilidades experimentales, análisis y evaluación, usando datos no estudiados previamente y relacionados con los temas troncales usando el compromiso personal, exploración y análisis.
- Investigación Científica: La investigación científica es una tarea abierta en la que cada estudiante obtiene y analiza datos para responder una pregunta de investigación que ha formulado.

El resultado de la investigación científica se evaluará a través de un informe escrito. El informe debe tener un total de 3.200 palabras como máximo.

## Matemáticas: Análisis y Enfoques:

### Criterios de evaluación:

- Amplitud de conocimiento y comprensión: Comprobar la amplitud de los conocimientos y la comprensión de los estudiantes sobre los temas del programa de estudios. No obstante, no se debe suponer que se vaya a dar la misma importancia a todos los temas.
- Profundidad de conocimiento y comprensión: Comprobar la profundidad de los conocimientos y la comprensión de los estudiantes sobre los temas del programa de estudios.
- Resolución de problemas: Se pone especial énfasis en la resolución de problemas.
- Exploración matemática: Consiste en un breve informe escrito por el estudiante, basado en un tema elegido por éste, y que debe centrarse en las matemáticas de esa área determinada. Se hace hincapié en la comunicación matemática (incluidos diagramas, fórmulas, gráficos, tablas, etc.) con el enfoque propio del estudiante, y el profesor debe proporcionar comentarios sobre el trabajo a través de, por ejemplo, debates y entrevistas. De este modo, los estudiantes pueden desarrollar un área de su interés sin las limitaciones de tiempo de los exámenes y experimentar una sensación de éxito.

### La Monografía:

Consiste en un trabajo de investigación crítica de 4.000 palabras, que se realiza de manera

independiente sólo por los estudiantes suscritos a Full Diploma, bajo la supervisión directa de un profesor/a del Colegio, en una de las asignaturas del PD y se presenta bajo la forma de monografía, la que contempla los criterios generales de una investigación y los de la asignatura específica.

### Teoría del Conocimiento:

Consiste en redactar un ensayo en alguno de los temas prescritos por la OBI, el que será evaluado externamente, y hacer una presentación oral, evaluada por el profesor de TdC y moderada por el IB.

### Creatividad, Actividad y Servicio (CAS):

Se trata de dar cuenta de su capacidad para realizar acciones eficaces, creativas y solidarias. Las actividades comienzan al inicio del Programa del Diploma y continúan de manera regular, idealmente de manera semanal, con un equilibrio razonable entre creatividad, actividad y servicio. Debe mantener y completar una bitácora con evidencias que demuestren sus experiencias y sus reflexiones sobre las mismas.

## Anexo 2: CRITERIOS PARA LA RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DURANTE EL AÑO ESCOLAR

El Proyecto Educativo ABS contempla y cumple con la normativa Ministerial, donde tanto los Planes de Estudio como los Programas de cada Asignatura, están contenidas en el calendario oficial de 38 semanas de clases regulares y presenciales para todos los alumnos(as), comenzando la jornada escolar a las 8.00 hrs de lunes a viernes y el término de ella en las tardes dependiendo del Plan de Estudio de cada ciclo, no siendo posterior a las 17.15 hrs.

El ABS establece criterios para la resolución de situaciones especiales que puedan tener incidencia con el Reglamento de Evaluación y Promoción que se presenten durante el año escolar.

### Entre dichas situaciones especiales, se incluye:

- a. Ausencias a clases por períodos prolongados.
- b. Ingreso al Colegio en horario posterior al inicio de clases.
- c. Retiro de clases durante la jornada escolar.
- d. Finalización anticipada del año escolar.
- e. Certámenes nacionales o internacionales en el área del deporte, la literatura, las ciencias, las artes y otros.

- f. Participación en pasantías estudiantiles.
- g. Embarazo juvenil.
- h. Otros

Aquel estudiante que presente alguna o varias de estas situaciones especiales, aquí mencionadas, incurre en una irregularidad en su asistencia al horario regular oficial de clases. Recordar que la normativa MINEDUC indica que todo estudiante debe presentar un mínimo de 85% de asistencia regular para ser promovido de curso. Además, consecuentemente se verá afectada la rendición de evaluaciones fijadas e informadas en Calendario Trimestral y oficial de School Net, plataforma de comunicación ABS-Hogares.

Así, se establece la norma para lo anterior:

1. Los apoderados, cuyo hijo(a) se encuentre ante la ocurrencia de una de las situaciones especiales, ya señaladas, deberá solicitar entrevista con Principal de Ciclo para informar de dicha situación debe presentar la documentación y certificado de la institución o federación que lo acredite para solicitar el permiso oficial que pueda incidir en la evaluación y promoción del año escolar en curso del estudiante.
2. En dicha reunión presencial se informará que en caso de evidenciar un cambio descendente en el promedio de notas final trimestral o año anterior, desde 0,4 décimas, ameritará el cambio del beneficio otorgado, retomando el régimen oficial. Esta reunión debe ser formalizada con un acta donde quede explicitado los compromisos, acuerdos y condiciones adquiridos por el estudiante, la familia y el establecimiento educacional y debe ser firmado por todos los presentes. Si estas consideraciones, acuerdos y/o compromisos no fuesen respetados se determinará las acciones a seguir según las normas establecidas en este documento y nuestra entidad reguladora MINEDUC. Adicionalmente, se establece como condición para mantener el permiso deportivo especial por ausencias, que el estudiante mantenga un promedio de notas igual o superior a 5,5 en cada trimestre académico pero ninguna asignatura puede tener promedio 4,0 a 4,9. En caso de no cumplirse este requisito, se revisará la continuidad del beneficio otorgado, pudiendo suspenderse temporal o definitivamente.
3. Los padres o tutores legales asumen la responsabilidad de esta decisión con las obligaciones académicas para ser promovido. El colegio cumple el rol de facilitador al flexibilizar el ausentismo escolar, considerando que tiene un programa de estudios extenso por desarrollar (Programa de Estudios Nacional más el Bachillerato Internacional), es que la ausencia parcial a clases presenciales afectará el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante.

4. En el caso de ausentismo escolar prolongado, las evaluaciones calificadas serán calendarizadas según las normas propuestas por nuestro Reglamento de Evaluación y Promoción ABS.
5. En el caso de ausencias por períodos breves o en bloque de horarios el estudiante debe priorizar la formación académica, por lo tanto no puede ausentarse a evaluaciones previamente programadas y calificadas informadas al comienzo del trimestre en el calendario de evaluación de cada nivel.
6. Las evaluaciones serán aplicadas al término de la jornada de cada ciclo evitando así pérdida de clases lectivas, sin sobrepasar el horario de funcionamiento del colegio.
7. Al término de cada trimestre se evaluará y revisará la situación particular de cada estudiante en cuanto a rendimiento y conducta determinando las acciones a seguir según lo informado por el consejo de profesores en relación a la continuidad del beneficio otorgado.

### Anexo 3: Adecuaciones Curriculares de Acceso

Las Adecuaciones Curriculares de Acceso definidas en la Política de Educación Inclusiva consideran:

- Flexibilidad En La Presentación En Situación De Evaluación: brindar a los estudiantes los andamiajes necesarios para facilitar el acceso a los aprendizajes, así como diversificar la entrega de contenidos (auditiva, visual, uso de dispositivos tecnológicos, entre otras) para mejorar el acceso a estos.
- Flexibilidad En El Método De Respuesta: permitir a los estudiantes expresar su aprendizaje a través de diferentes medios (tecnológicos, oral, escrito, entre otros).
- Flexibilidad En Cuanto Al Equipo, Entorno O Al Lugar: generar un ambiente adecuado y organizado que facilite las condiciones de aprendizaje de los estudiantes (trabajo en grupos pequeños, ubicación en la sala de clase, entre otros).
- Flexibilidad En El Horario Y Duración: modificaciones en la forma en cómo se estructura el horario o el tiempo para desarrollar las clases, tareas y/u otras actividades académicas o evaluaciones (mayor tiempo para trabajos o evaluaciones; parcialización de

trabajos, etc).

## ADECUACIONES PARA LA SITUACIÓN DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN	ADECUACIÓN DE ACCESO
Flexibilidad En La Presentación En Situación De Evaluación	<p>I. Retención, recuperación y comprensión de la información</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desglosar, secuenciar y/o jerarquizar los términos de instrucción de manera de favorecer la organización de los procesos cognitivos (unpacking).</li> <li>- Destacar palabras claves y/o incluir glosario para focalizar la atención, memoria de trabajo y comprensión.</li> <li>- Incluir recursos visuales tales como organizadores gráficos, pictogramas, imágenes u otros que se estime pertinente para contribuir a la organización de la información y apoyar la comprensión proporcionando mayor contexto.</li> <li>- Reducir la extensión de textos y/o cantidad de éstos. para disminuir la barrera frente a la baja velocidad de procesamiento.</li> <li>- Uso de andamiajes tales como tablas de multiplicar, calculadora, fórmulas, ejemplos, reglas ortográficas y resúmenes si es pertinente.</li> </ul>
	<p>II. Intervención en el formato</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de páginas y/u orientación de la hoja.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modificar tipografía según requerimiento del diagnóstico o necesidad del estudiante.</li> <li>- Aumentar tamaño de letras entre 14 y 16 (dependiendo del nivel y diagnóstico)</li> <li>- Utilizar espacio interlineado suficiente (1,5 - 2,0)</li> <li>- Uso de dispositivos tecnológicos, tales como, audiobooks, software de lectura que permitan procesar de audio a texto o de texto a voz, bolígrafo lector, audífonos, entre otros</li> </ul> <p>III. Intervención del facilitador</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Andamiaje en el seguimiento de instrucciones (releer, parafrasear lo que se está solicitando) y/o lectura del texto y preguntas.</li> <li>- Disposición de lector y/o escritor humano (en situaciones más extremas y justificadas a partir del diagnóstico).</li> <li>- Generar un andamiaje verbal al inicio de la evaluación que permita organizar su trabajo, entender la estructura, y tipo de respuesta esperada.</li> </ul>
<p>Flexibilidad En El Método De Respuesta</p>	<p>I. Recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesador de texto</li> <li>- Corrector ortográfico (*En el caso de disortografía y disgrafía, no se considerará, para efectos de evaluación sumativa, el descriptor 3 y la ortografía y caligrafía del descriptor 4).</li> <li>- Software de reconocimiento de voz</li> <li>- Calculadora</li> <li>- Chromebooks</li> </ul>

	<p>II. Intervención Facilitador</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copista</li> <li>- Facilitar respuesta oral</li> </ul>
<p>Flexibilidad En Cuanto Al Equipo, Entorno O Al Lugar</p>	<p>I. Recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asientos y/o escritorio adaptado</li> <li>- Auriculares con cancelación de ruidos</li> </ul> <p>II. Distribución</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sala aparte con o sin acompañamiento de Psicopedagoga.</li> <li>- Ubicación específica del asiento</li> <li>- Reubicación dentro del espacio</li> <li>- Grupo pequeño o individual</li> </ul>
<p>Flexibilidad En El Horario Y Duración</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Según el diagnóstico y el tipo de evaluación se determinará el porcentaje de tiempo adicional (hasta un 50% ) y/o flexibilidad en el horario para su ejecución.</li> <li>- Flexibilización en calendario de evaluaciones y/o trabajos.</li> </ul>

## ANEXO 4: Política de Integridad Académica

### Fundamentación

La integridad académica es un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

Este documento está destinado a dar a conocer y establecer para la comunidad del The Antofagasta British School, la [Política de Integridad Académica](#) que es consistente con el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), el Reglamento de Evaluación y Promoción del colegio y las normativas que al respecto tiene el Bachillerato Internacional para cada uno de sus programas.

El propósito fundamental de este documento es educar con el fin de instalar y mantener una conducta de integridad académica en los estudiantes y en toda la comunidad. A su vez, dicha conducta debe estar fundada en el perfil del estudiante y en la misión del colegio, contribuyendo así a la formación valórica.

Las oportunidades para el uso incorrecto de los recursos y la mala comprensión de las expectativas son significativamente mayores en el siglo XXI que en el pasado, dado lo cual se hace necesario establecer los lineamientos y procedimientos de integridad académica los cuales pretenden ofrecer conceptos y procesos claves para estimular el desarrollo de este valor, de tal modo que los miembros de la comunidad escolar actúen con integridad y honradez asumiendo la responsabilidad de sus propios actos y las consecuencias derivadas de ellos.

#### Los objetivos son:

- Definir los conceptos de integridad académica y conducta impropia para la comunidad del ABS.
- Normar el uso de Inteligencia Artificial (IA) en la generación de trabajos
- Definir las funciones y responsabilidades del colegio, de los profesores, y de los estudiantes en la prevención y detección de casos de conducta impropia, así como las consecuencias que se deriven de dicha conducta, las medidas correctivas y el seguimiento.
- Explicar los requisitos del colegio para la comprobación de la autoría original de los estudiantes.

- Describir el procedimiento que sigue el colegio para investigar casos de presunta conducta impropia.
- Explicar los derechos del estudiante investigado por conducta impropia.
- Explicar los formatos de construcción de bibliografía, citas y referencias que se utilizan en el colegio (APA 7ma Edición).

## 1. Integridad Académica y Conducta Impropia

Los estudiantes deben comprender cómo se construye el conocimiento y, en consecuencia, cuál es su función en dicha construcción del conocimiento y en el desarrollo de la comprensión. Para ello, es fundamental que comprendan los aspectos técnicos de la integridad académica, así como el uso correcto de las citas y las referencias bibliográficas.

La integridad académica es un principio esencial de todos los programas académicos del IB que refuerza la credibilidad de la organización y su posición como líder en educación internacional. Como se afirma en el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, los miembros de la comunidad del IB se esfuerzan por ser “íntegros” y “actúan con integridad y honradez, poseen un profundo sentido de equidad, la justicia y el respeto por la dignidad de las personas, los grupos y las comunidades”.<sup>4</sup>

De acuerdo a la última publicación del IB sobre integridad académica<sup>5</sup>, se define la conducta impropia como: un comportamiento por medio del cual el estudiante que lo practica o cualquier otro estudiante, se beneficia, o puede beneficiarse, injustamente (o perjudicar a otros estudiantes) en uno o más componentes de evaluación.

Categorías de conducta impropia en el IB:

- La copia se define como la representación, intencionada o inconsciente, de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin citarlos de manera correcta, clara y explícita. El uso de materiales traducidos, salvo que se indique y se citen debidamente,

---

<sup>4</sup> Bachillerato Internacional. *La integridad académica en el Programa del Diploma*. IBO, 2018

<sup>5</sup> Bachillerato Internacional. *La integridad académica en el Contexto Educativo del IB*. IBO, 2014.

también se considera, así como el uso de materiales obtenidos mediante inteligencia artificial.

- La colusión se define como el comportamiento de un estudiante que contribuye a la conducta impropia de otro estudiante, por ejemplo, al permitir que copie su trabajo o lo presente como si fuese propio.
- Los casos de conducta impropia durante una prueba y examen del IB incluyen introducir material no autorizado en la sala de examen, tener un comportamiento que moleste a los demás estudiantes, y comunicarse con otros estudiantes durante el examen.
- La comunicación acerca del contenido de un examen estandarizado 24 horas antes o después del examen con personas ajenas a la comunidad escolar también se considera una infracción del reglamento del IB.
- El doble uso de un trabajo se define como la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o requisitos del Programa del Diploma.

### 1.1 Categorías de copia en trabajos escritos:

Tipo de copia	Características
Clonación	Presentar el trabajo de otra persona como propio, copiado palabra por palabra.
Copiado y pegado	Incluir amplios pasajes de texto de una única fuente sin modificarlos.
Búsqueda y reemplazo	Cambiar palabras y expresiones clave sin alterar el contenido esencial de las fuentes.
Remix	Mezclar material parafraseado extraído de múltiples fuentes.

Reciclado	Tomar prestados pasajes amplios de un trabajo propio anterior sin incluir citas.
Híbrido	Combinar fuentes perfectamente citadas con fragmentos copiados sin incluir citas.

Mosaico	Material copiado de múltiples fuentes que encajan bien.
Error 404	Citar fuentes inexistentes o incluir información imprecisa sobre fuentes.
Fuentes RSS	Citar correctamente las fuentes pero casi sin incluir párrafos con creación propia.
Reutilización	Citar correctamente las fuentes haciendo demasiado uso de la estructura y/o los términos originales del texto.

## 1.2 Normas para el uso de Inteligencia Artificial

Se espera que los estudiantes presenten trabajos originales realizados de manera autónoma. Sin embargo, en el contexto de evaluaciones formativas y sumativas, se consideran adecuados los siguientes usos de la Inteligencia Artificial (IA):

- Utilizar IA para encontrar fuentes de información, datos y estadísticas para el trabajo. Es responsabilidad del estudiante crear todo el contenido por sí mismo y revisar la existencia, fiabilidad y veracidad de la(s) fuente(s) incluidas.
- Utilizar la IA para realizar una lluvia de ideas que aporten a un trabajo
- El alumno consulta Internet/AI para ideas de escritura pero crea el contenido por sí mismo
- Utilizar la IA para redactar un esquema del trabajo
- Utilizar herramientas de detección de plagios, como Turnitin y otros
- Utilizar IA para citar y referenciar correctamente fuentes de información de un trabajo.
- Utilizar la IA para corregir la ortografía y la gramática\* (siempre y cuando no se evalúe ortografía/gramática)

Los siguientes usos de IA sólo serán permitidos previa autorización explícita y por escrito del profesor(a) de asignatura correspondiente:

- Utilizar IA para proporcionar información sobre cómo mejorar un trabajo y/o la redacción del mismo.
- Utilizar IA para obtener retroalimentación del estilo y el tono de un trabajo.
- Utilizar IA para generar contenidos con distintos sesgos para realizar comparaciones.
- Generación de imágenes complementarias para un trabajo.
- Crear presentaciones, infografías y/u otros medios audiovisuales de comunicación.

Los siguientes usos no están permitidos en situaciones de evaluación formativa y sumativa. No obstante, sí podrán realizarse en experiencias de aprendizaje no evaluadas, previa instrucción del docente respectivo:

- Escribir un trabajo usando IA y luego entregarlo como propio.
- Usar IA sin citar o registrar su uso.
- Utilizar IA para redactar un borrador para un trabajo.
- La IA genera varios borradores; el alumno elige las mejores partes de los borradores de la IA para usar.
- Utilizar la IA para parafrasear partes de un trabajo y/o de fuentes utilizadas.
- Utilizar IA para responder las preguntas del trabajo asignado.
- La IA redacta el contenido de un trabajo, pero el estudiante lo edita basándose en lo aprendido en clase.
- El estudiante reescribe el contenido generado por la IA con sus propias ideas de mejora.
- El estudiante escribe las viñetas (*bullet points*) de los temas a incluir, pero la IA redacta el borrador o el trabajo.
- El estudiante redacta un borrador; la IA redacta un borrador; el estudiante añade las mejores ideas de la IA a su propia versión.

Para educar a nuestros estudiantes en el uso responsable y adecuado de la IA, según lo anterior, el colegio dispone los siguientes procedimientos:

- Las instrucciones de las evaluaciones formativas y sumativas deben explicitar por escrito si está permitido el uso de IA.
- En todo momento, los estudiantes deberán trabajar en los archivos generados por Google Workspace (Classroom). No está permitido el uso de documentos paralelos de trabajo. En caso de detectarse esta práctica, se considerará como falta a la integridad académica y será causal para la repetición de la evaluación.
- En caso de cualquier uso de IA, el estudiante debe incluir como referencia un link directo al “prompt” y respuesta de la IA ([ejemplo](#)). Esto también debe incluirse en la Bibliografía de la evaluación.
- En el caso de las evaluaciones que consideren distintas versiones o entregas, no está permitido cambiar el tema original de la evaluación sin autorización por escrito del profesor.
- Luego de la entrega de la evaluación, los profesores realizarán entrevistas para verificar el trabajo original de los estudiantes (*Viva Voce*).

## 2. Responsabilidades, Prevención y Detección

Las responsabilidades asociadas a los distintos estamentos de la comunidad son:

### 2.1 Responsabilidad Colegio

De acuerdo al documento de integridad académica del IB, Headmistress del colegio debe garantizar que todos los estudiantes:

- Entiendan los conceptos de integridad académica y propiedad intelectual y sepan qué constituye un trabajo original.
- Reciban orientación sobre técnicas de estudio, la forma de escribir un trabajo académico, y sobre cómo realizar investigaciones y citar fuentes.

- Entiendan en qué consiste la conducta impropia (especialmente la copia, la colusión, el doble uso de un trabajo y la conducta indebida durante un examen) .
- Sean conscientes de las consecuencias que entraña ser hallado culpable de conducta impropia.

Es también responsabilidad de la Headmistress establecer en el colegio una política que promueva buenas prácticas académicas y una cultura que estimule activamente a los miembros de la Comunidad escolar a actuar con integridad académica. Esta responsabilidad se delega, en los *Principals*, coordinadores de programas, coaches y profesores.

La política del colegio en materia de integridad académica se formula teniendo en cuenta todas las asignaturas, de manera que los estudiantes tengan una idea clara de lo que constituye copia en las distintas disciplinas. Los profesores de las asignaturas también deben requerir a los estudiantes citar las fuentes de información, obras de arte, fotografías, gráficos, ilustraciones, mapas, tablas, composiciones musicales, películas, códigos fuente de programas informáticos y cualquier otro material que no les pertenezca.

La política del colegio es la de facilitar y/o tener a disposición de los profesores un portal que permita detectar el uso de textos que evidencien la conducta impropia como Turnitin. Se debe informar a los estudiantes que el IB y el colegio utilizarán dicha plataforma para la prevención de copia.

El colegio dispone y ofrece el uso de las bibliotecas y bases de datos en línea de libros y publicaciones periódicas, especialmente de aquellas que ofrezcan materiales que se hayan sometido a un proceso editorial o de revisión.

El colegio fomenta la integridad académica en los diferentes programas<sup>6</sup>:

En el Programa de la Escuela Primaria, PEP:

- La responsabilidad de los estudiantes con su propio trabajo.
- Directrices para el trabajo individual y en grupo.
- Expectativas y prácticas adaptadas a la edad de los estudiantes en relación con las referencias bibliográficas, las citas y la paráfrasis.

---

<sup>6</sup> Bachillerato Internacional. *La integridad académica en el Contexto Educativo del IB*. IBO, 2014

- Acuerdos con respecto al uso responsable de la tecnología de la información y los recursos multimedia.

#### En el programa de los Años Intermedios PAI:

- Se asegura que la comunidad escolar entiende la política de integridad académica. Es necesario prestar un cuidado especial a los estudiantes que se incorporan al PAI procedentes de otros entornos educativos donde las expectativas puedan ser diferentes.
- Establecimiento de un sistema de referencia para las citas.
- Se hace explícito cualquier cambio en las expectativas de autonomía e independencia, de ser posible a través de ejemplos y oportunidades para una discusión interactiva.
- Se refuerza el uso de la planificación vertical para garantizar una orientación coherente en el uso del trabajo de otras personas.

#### En el Programa de Diploma PD:

- Establecimiento de un sistema de referencia para las citas.
- Se proporciona a cada estudiante una orientación detallada sobre el sistemas de referencia y escritura académica.
- Se proporciona al personal orientación e información actualizada sobre la copia y la citación.
- Crea procedimientos para manejar los casos de engaño deliberado, especialmente aquellos relacionados con la copia, la colusión, el doble uso de un trabajo y la comunicación sobre el contenido de una prueba o examen, que incluyan las medidas que serán aplicables y cómo se decide la consecuencia.

#### Profesor:

Es responsabilidad de cada profesor confirmar que, a su leal saber y entender, todo trabajo aceptado o presentado para la evaluación es original del estudiante. Si el profesor ha implementado todas las medidas preventivas, se espera que detecte cualquier caso de copia, colusión o doble uso de trabajos. Se espera también que apoye y aplique la política del colegio sobre buenas prácticas académicas y ofrezca medidas reparatorias a los estudiantes siempre que sea necesario. En este sentido, los profesores deben ser modelos

de conducta para los estudiantes.

Los profesores deben proporcionar a los estudiantes una convención para la elaboración de citas y referencias. Para garantizar que esto se lleve a cabo de manera organizada y similar en todas las asignaturas, la tarea está a cargo del coordinador académico. Es igualmente importante asegurarse de que los propios profesores conozcan bien dichas convenciones y las utilicen siempre que proporcionen material de referencia a los estudiantes. De hecho, la expectativa del colegio es que todos los profesores den el ejemplo de buenas prácticas académicas y sean modelos de conducta para los estudiantes. La política de integridad académica del colegio exige a los profesores la misma conducta que se les exige a los estudiantes. De otro modo, los profesores tendrán dificultades para convencer a sus estudiantes del valor de obrar correctamente.

Los profesores deben prevenir a los estudiantes contra lo que se podría llamar negligencia académica. En otras palabras, deben advertirles de las consecuencias de no tener el debido cuidado al registrar las fuentes, o de ignorar con displicencia el origen del material que utilizan en sus trabajos. Internet ha contribuido considerablemente a fomentar la negligencia académica, al facilitar la práctica de copiar y pegar material en los trabajos en formato electrónico. La negligencia no es una excusa válida para la copia.

Es responsabilidad de cada profesor utilizar el procedimiento de tomas de pruebas definido por el colegio en el reglamento de evaluación interno.

Los profesores del PEP fomentan un trabajo honrado, creativo y crítico al<sup>7</sup>:

- Crear tareas de evaluación basadas en la indagación.
- Diseñar criterios de evaluación que valoren y recompensen el trabajo que se exige, y no sólo los resultados.
- Enseñar formas de hacer mención o citar a otras personas.
- Enseñar a reflexionar sobre el proceso de aprendizaje.

Los profesores del PAI refuerzan la integridad académica al<sup>8</sup>:

---

<sup>7</sup> Carrol, Jude. *La integridad académica en el IB*. IBO, 2012.

<sup>8</sup> Bachillerato Internacional. *La integridad académica en el Programa de los Años Intermedios*. IBO, 2018

- Comunicar sus expectativas a los estudiantes, remitiéndose claramente a las directrices sobre integridad académica.

Promover la honradez y comunicar las consecuencias de no acatar las normas del IB.

- Centrarse explícitamente en las habilidades de los enfoques para la enseñanza y el aprendizaje, especialmente en cuanto a la gestión de la información.

Los profesores del PD ayudan a garantizar la integridad académica al:

- Hacer un seguimiento del proceso de escritura, de la investigación y del uso de Turnitin.
- Enseñar habilidades de escritura académica.
- Prestar importancia a las habilidades de investigación, centrándose especialmente en la evaluación de los recursos y en las estrategias de búsqueda entre las fuentes.

#### Estudiantes:

El estudiante es el responsable, en última instancia, de garantizar que todo el trabajo presentado para la evaluación sea original y citar debidamente la fuente del trabajo o las ideas de otras personas.

#### Los estudiantes del PEP cumplen con la integridad académica al<sup>9</sup>:

- Mostrar cómo han utilizado el trabajo de otras personas: aunque para evitar la copia sea necesario prestar atención sólo en aquellas situaciones en las que el trabajo que se utiliza es de una persona concreta o identificada, en las situaciones en las que se espera trabajo original y se evalúa el trabajo original.
- Utilizar comillas para marcar las palabras de otros o para describir que ayuda fue útil y por qué.

A los estudiantes del PEP les parecerán menos confusos los requisitos para citar el trabajo de otras personas si aplican esta forma de pensamiento a todo lo que hacen (téngase en cuenta que "original" no significa aquí nuevo o no hecho nunca; más bien tiene que ver con las ideas que sustentan el aprendizaje constructivista en el que el estudiante construye y

---

<sup>9</sup> Carrol, Jude. *La integridad académica en el IB*. IBO, 2012.

encuentra sentido a las cosas de manera independiente e individual).

#### Los estudiantes del PAI cumplen la integridad académica al:

- Registrar el uso de los recursos y el trabajo de otras personas y si aplican las habilidades de los enfoques del aprendizaje que están desarrollando.
- Utilizar formas apropiadas para señalar el uso de las fuentes: la cita puede ser de carácter informal y general, pero debe incluir como mínimo el nombre del autor, la fecha de publicación, el título de la fuente y los números de página.
- Buscar clarificaciones cuando no están seguros, incluidas aquellas situaciones en las que puedan estar utilizando de manera inapropiada el trabajo de otros estudiantes del IB, lo que llevaría a la colusión.

#### Los estudiantes del PD cumplen la integridad académica al:

- Hacer el esfuerzo de aprender habilidades de escritura, investigación y citación académicas.
- Buscar clarificaciones cuando no están seguros, incluidas aquellas situaciones en las que puedan estar utilizando de manera inapropiada el trabajo de otros estudiantes del IB, lo que llevaría a la colusión.
- Utilizar orientación sobre técnicas de referencia: la coherencia y la trazabilidad son importantes para evaluar cómo utilizan los estudiantes las citas.
- Utilizar estrategias de gestión del tiempo y autocontrol programando sus deberes académicos en forma proactiva.

#### Apoderados:

El o los apoderados deben leer y firmar el RICE en la primera reunión general de apoderados, donde se presenta la política de integridad académica y en el cual se explicitan las conductas y actitudes esperadas de los apoderados de The Antofagasta British School.

Se espera que los apoderados fomenten las buenas prácticas académicas en sus hijos e hijas, tales como<sup>10</sup>:

---

<sup>10</sup> Bachillerato Internacional. *La integridad académica en el Programa del Diploma*. IBO, 2018

- Animar a planificar cada trabajo.
- Ayudar a establecer un calendario de trabajo, ya que es posible que tengan muchos trabajos que realizar.
- Establecer un buen nivel de comunicación con el colegio que les permita comprender los requisitos de los Programas y lo que se espera de los estudiantes.
- Animar a que pidan consejo a sus profesores si tienen problemas con sus trabajos.
- Colaborar con el colegio en la vivencia de la cultura de la honestidad académica.

## 2.2 DP/MYP: Procedimientos derivados de la conducta impropia

### 1. Detección de Conducta Impropia

#### Honestidad (Plagio o copia)

Entendiendo que la participación en instancias evaluativas formativas o sumativas están vinculadas estrechamente al aprendizaje, las conductas de plagio o copia son consideradas como situaciones inaceptables, pues no entregan evidencia fidedigna sobre el aprendizaje.

Por lo anterior:

Los estudiantes deben mantener una actitud de probidad y honestidad frente a las situaciones evaluativas como se menciona en Política de Probidad Académica.

En caso de verificarse plagio en trabajos académicos o copia en las evaluaciones escritas, se considerará que el estudiante incurre en una falta grave o gravísima, que deberá ser sancionada en función de lo dispuesto en el reglamento de convivencia escolar, Cap. VIII Normas, faltas, medidas disciplinarias y procedimientos del RICE, páginas 78 -79:

- Si se verifica que la evaluación no refleja de manera fidedigna el aprendizaje del alumno debido a plagio o copia, la evaluación no será calificada y el estudiante deberá rendir la evaluación en su forma B.
- En el caso de estudiantes con recalendarización que sean sorprendidos faltando a la probidad académica, el docente verificará el aprendizaje mediante una evaluación oral.
- Si el estudiante persiste en su conducta de plagio o copia, se considerará que la segunda instancia tampoco ofrece evidencia del aprendizaje alcanzado, y se le asignará una calificación mínima de 1,1.

## ANEXO 5: Protocolos de Inasistencias a Evaluaciones Calificadas Senior School ABS 2026

Con el fin de evaluar de manera clara, justa y transparente a todos los estudiantes del ciclo, se determina el siguiente protocolo de recalendarización en Senior School.

### 1. Evaluaciones Sumativas

#### Definición y Propósito

Las evaluaciones sumativas son instrumentos que miden el nivel de logro de los aprendizajes al término de un proceso de enseñanza. Buscan certificar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje y forman parte de la calificación final del estudiante.

#### Tipos de Evaluaciones Sumativas

- Pruebas escritas.
- Proyectos integradores.
- Portafolios de evidencias.
- Presentaciones orales.
- Estudios de caso.
- Productos finales o creaciones.
- Ensayos y monografías.
- Evaluaciones estandarizadas.
- Simulaciones o role-playing.
- Prácticas de laboratorio o de campo.

#### Organización del Calendario de Evaluaciones

- Se establece un calendario trimestral de evaluaciones sumativas, publicado en SchoolNet al inicio de cada período académico.
- El calendario debe incluir fecha, contenido a calificar y recursos donde el o la estudiante pueda estudiar y/o prepararse.
- Es responsabilidad del estudiante, apoderado y docente a cargo del estudiante revisar permanentemente el calendario actualizado.

## Protocolos de Recalendarización por Inasistencia

Para todas aquellas evaluaciones que sean calificadas sumativamente, al finalizar el proceso deberán informar a través del [formulario adjunto](#) los ausentes a la evaluación además de la forma B previamente visada por IB Coordinator.

Esta información será analizada por **principal de ciclo** quien informará a IB Coordinator, coaches y docentes cuál es el estado del estudiante ausente (con justificación o sin justificación).

### En los casos **sin justificación**:

- El estudiante será citado de manera inmediata una vez que el principal de ciclo sea informado de su ausencia, debiendo rendir la evaluación al día siguiente. La Principal de ciclo comunicará al docente a cargo, al coach y al apoderado el día, la fecha y las condiciones en que se llevará a cabo la evaluación.
- Si la ausencia se prolonga por más de un día, y conforme los docentes informen las inasistencias, se elaborará un calendario de recalendarización para el reingreso del estudiante. Este calendario podrá contemplar la rendición de evaluaciones incluso el mismo día de su reincorporación al establecimiento, considerando la posibilidad de que deba rendir hasta dos evaluaciones pendientes en una misma jornada.

### En los casos **con justificación**:

- El estudiante será citado a rendir la evaluación en un plazo de dos a cinco días. Para ello, los docentes a cargo deberán informar al principal de ciclo, quien comunicará al docente, al coach y al apoderado el día, la fecha y las condiciones en que se llevará a cabo la evaluación.
- En caso de que la ausencia se extienda por más de tres días y esté respaldada por certificación médica, será la principal de ciclo quien informe a la IB Coordinator y al coach (o docente) el calendario de recalendarización del estudiante. En este caso, el IB Coordinator en conjunto con Principal será el encargado de comunicar a los apoderados, al docente y al coach de área el día, la fecha y las condiciones en que se rendirán las distintas evaluaciones.

### Notas importantes:

1. En cualquier caso el docente puede determinar la estrategia evaluativa previo visado de IB Coordinator y/o coach de área.
2. Las evaluaciones sumativas no podrán ser recalendarizadas durante el horario regular de clases, exceptuando aquellos casos donde el o la estudiante se ausente también del calendario recalendarizado por razones que no han sido justificadas. Por lo tanto, inmediatamente se constate su presencia en el establecimiento se tomará la prueba ya recalendarizada con anterioridad en horario regular de clases.
3. Los estudiantes que se ausenten del desarrollo de una presentación o trabajo clase a clase deberá asistir a avanzar y terminar dicha evaluación el o los viernes en los horarios dispuestos en su calendarización.

### Horarios para rendir Evaluaciones Re- calendarizadas

- Lunes: 15.30 - 17:15 hrs
- Martes: 16.00 - 17: 15 hrs (I , II y IV Medio)
- Viernes: 14:30 - 17:15 hrs

### Tardanzas y Retiros Anticipados

- Si un estudiante llega atrasado a una evaluación, deberá rendir inmediatamente, en biblioteca sin el acompañamiento del docente a cargo y según las condiciones lo permitan.
- No se permiten retiros anticipados ni ingresos tardíos durante evaluaciones programadas.

## 2. Evaluaciones Formativas

### Definición y Propósito

Las evaluaciones formativas son instrumentos que permiten recoger evidencia del proceso de aprendizaje del estudiante de manera continua. Su propósito principal es observar el progreso, detectar dificultades y ajustar la enseñanza para maximizar el aprendizaje.

### Ejemplos de Evaluaciones Formativas

- Cuestionarios de aula.

- Guías de trabajo individuales o grupales.
- Diagnósticos y autoevaluaciones.
- Actividades educativas online.
- Participación en discusiones y trabajos colaborativos.
- Tickets de salida y entradas.
- Retroalimentaciones escritas y orales.

### Aplicación

- Las evaluaciones formativas deben ser aplicadas de manera natural dentro del horario regular de clases.
- Deben diseñarse para permitir observar el progreso individual y grupal.
- La retroalimentación debe ser oportuna, específica y orientada a mejorar el desempeño.
- Estas evaluaciones no afectan directamente la calificación final.

### Recalendarización

- No se recalendariza ninguna evaluación formativa.
- En caso de ausencia, el docente debe continuar observando el progreso en futuras instancias.

## 3. Estudiantes que presentan Barreras del Aprendizaje (NEE)

Si un estudiante se encuentra en la lista de estudiantes priorizados con el objetivo de derribar las barreras del aprendizaje que mantiene, se ausenta para rendir la evaluación sumativa, deberá seguir los puntos que se presentan previamente, sin embargo el docente a cargo del estudiante (y de la evaluación a rendir) deberá revisar cual es la adecuación que requiere (tiempo/espacio, instrumento y/o graduación de complejidad) y deberá determinar la estrategia para el acompañamiento de dicho estudiante durante la recalendarización, estas pueden ser:

- Revisar el PAEC del estudiante con el fin de revisar las acciones que aparecen allí a desarrollar con el estudiante individualizado.
- Acompañar al estudiante durante los primeros minutos de la evaluación sumativa para aclarar dudas, limitar el tiempo, revisar que el espacio sea adecuado, etc.
- Solicitar la colaboración de la psicopedagoga del ciclo y/o Orientadora. Este

requerimiento es responsabilidad del docente a cargo del estudiante.

- Cambiar el espacio a desarrollar la evaluación (laboratorios, sala de contención, sala de clases con adulto presente, etc).

Si un estudiante de carácter priorizado requiriese de más tiempo en la evaluación sumativa el máximo a aplicar son 45 minutos, esto siempre y cuando el instrumento evaluativo **NO HAYA SIDO ADECUADO**.

Sin embargo, si el estudiante desarrolla un documento previamente adecuado por el equipo docente y aún así le falta tiempo para desarrollarlo se evaluará qué tan óptima fue la adecuación con el fin de presentar mejoras en futuras evaluaciones con ese estudiante en particular.

#### 4. Inasistencia a Re - calendarizaciones

- Si el estudiante no asiste a la fecha programada para la recalendarización sin justificación válida, se considerará inasistencia injustificada.
- Solo en estos casos y tal como lo menciona la "Nota importante 2" el o la estudiante que se ausente también a evaluaciones recalendarizadas por razones que no han sido justificadas deberá realizarlas en el momento que su presencia sea constatada en el establecimiento.
- Por lo tanto, inmediatamente se constate su presencia en el establecimiento se tomará la prueba ya recalendarizada con anterioridad en horario regular de clases. Solo en el caso ya explicitado.
- La inasistencia reiterada será informada formalmente al apoderado y tratada según el Reglamento de Convivencia Escolar ABS 2026 y las políticas disciplinarias del establecimiento.

## ANEXO 5: Gestión Y Aplicación De Instrumentos De Evaluación

### Presentación

El siguiente documento, de carácter normativo, hace entrega de orientaciones claves para la gestión, creación y aplicación de diversas estrategias de evaluación e instrumentos, con el propósito de establecer un estándar para el aseguramiento de la calidad de los procesos evaluativos al interior del aula.

#### 1. Elaboración y diseño:

##### 1.1 Creación del instrumento o estrategia, corresponde a:

- Docente de asignatura
- **Apoyo y Acompañamiento:** Psicopedagoga, a partir del instrumento generado por el docente, debe generar el instrumento adecuado y socializar con el profesor.

##### 1.2. Acciones de quién lo crea o comparte:

- El docente debe elaborar una tabla de especificaciones, según formato entregado por equipo académico, para cada evaluación sumativa. Anexo 2 (tabla de especificaciones).
- El docente debe generar el tipo de instrumento (sumativo y/o formativo), [ANEXO 1](#), a partir de la tabla de especificaciones, en base a los contenidos y enseñanza impartida en clases.
- En caso de utilizar material desde la Web, estos deben ser de canales oficiales, por ejemplo, ministeriales, programa IB, banco de datos internos, software autorizados por la institución e inteligencia artificial (**según política de probidad institucional**) como "arma tu prueba" de MINEDUC, entre otros.

- Evitar extraer un material web de forma “completa” sin adaptar o modificar a su propia realidad, teniendo que referenciar la autoría de la extracción al pie de página, esto incluye referenciar los canales oficiales mencionados anteriormente.
- Generar un material adicional y complementario para los/as estudiantes que terminen su evaluación antes del tiempo establecido.
- El material complementario debe ser aplicado con el siguiente propósito o forma:
  - debe ser del mismo contenido de la evaluación, por ejemplo si la prueba es de operaciones matemáticas, se le entregan material con problemas que impliquen operaciones matemáticas.
  - debe ser desafiante para el estudiante, no solo para rellenar tiempo, debe implicar un nivel de dificultad mayor al de la evaluación.
  - se debe utilizar este material de forma progresiva, es decir, debe estar presente en todas las evaluación al principio del año y posteriormente disminuir su uso o aplicación, solo reforzando la autorregulación del estudiante ante un proceso evaluación y revisión analítica del instrumento.

### 1.3. Reglas generales para la elaboración o adaptación de instrumentos de evaluación:

- **Diseñar ítems de prueba para aspectos realmente esenciales.** Las informaciones aisladas o secundarias no deben ser objeto de una evaluación.
- **Adaptar los instrumentos de evaluación** al nivel de necesidad del estudiante, en caso que se requiera. Los instrumentos deben corresponderse con la diversidad, capacidad o dificultad de aprendizaje que presenta el estudiante.
- **Utilizar un lenguaje directo, conciso y claro de acuerdo al Programa (PYP, MYP, DP).** Evite enunciados o preguntas ambiguas que admiten más de una interpretación.

- **Proponer orientaciones e instrucciones claras** al inicio de cada actividad evaluativa o proyecto. Ser específico con la forma en que el estudiante deberá responder o presentar el trabajo.
- **Organizar los ítems en orden de dificultad creciente**, presentando en primer lugar las preguntas o ejercicios más simples, que apuntan a elementos teóricos, después los más complejos, elementos prácticos o de aplicación y terminando con elementos de creación, evaluación y/o juicio. Así se estimula al estudiante a responder con naturalidad a todos los ítems.

### 1.3 Visto Bueno (VB°)

- Una vez creado el instrumento de evaluación (prueba, rúbrica, escala, etc) esta debe ser revisada y visada por Coach de asignatura correspondiente y/o Coordinador IB, en caso de no estar algunos de los actores anteriores, deberá recaer la responsabilidad en el Principal de Ciclo. Cada instrumento sumativo debe ir acompañado por la forma B.
- El instrumento se debe entregar al Coach y/o Coordinador IB, al menos 5 días hábiles antes de la aplicación de la prueba, para que se tenga el tiempo de:
  - *revisar (en un plazo de 48 hrs máximo)*
  - *informar al docente los elementos a mejorar*
  - **el docente pueda corregir**
  - *proceder nuevamente al proceso de revisión final.*
- Una vez visada la evaluación, se envía a fotocopidora para ser multi-copiada dentro del plazo de hasta 48 horas para la entrega.

## 2. Aplicación:

### 2.1. Duración:

- Las evaluaciones se planifican y elaboran para que dure el bloque completo de clase, por lo tanto, el tiempo de una prueba puede ser de 60 a 90 min.
- Solo en caso de controles o *quizzes* (al inicio, durante o al final de la clases) la duración de la evaluación puede ser de entre 10 a 45 min.
- En caso de evaluaciones de procesos, ABP, trabajos, proyectos, informes, debates o exposiciones, el docente debe considerar todo el tiempo que implica dicho proceso, tanto el tiempo de preparación del trabajo en clases, como la presentación misma o entrega del trabajo, dichos plazos deben ser informados al estudiante y al apoderado via SchoolNet.
- En caso de las Evaluaciones Estandarizadas o externas, se respeta el tiempo establecido por la DEMRE, Programa Diploma, Agencia de la Calidad, Cambridge Examination Centre.

### 2.2. Acciones del docente/ambiente de aula.

En caso de pruebas escritas:

- Separar los bancos de los estudiantes o dejarlos en filas individuales.
- Solicitar a los/as estudiantes que solo tengan lápiz grafito y goma o estuche si se requiere.
- Indicar la actitud necesaria en una evaluación y normas generales, como:
  - e) recordar reglamento de evaluación en caso de copia
  - f) indicar el tiempo de duración de la evaluación
  - g) la forma de contestar el instrumento
  - h) aspectos de respeto y silencio. (solicitar relojes en las salas de clase)
- Anotar en la pizarra el tiempo de inicio y final de la prueba.

- Entregar los instrumentos de forma ordenada, de uno en uno a los/las estudiantes.
- Pasar la lista en Schooltrack, dejando registro de los/las estudiantes faltantes a la evaluación.
- Ir circulando por la sala a modo de monitoreo del proceso.
- Los/as estudiantes realizan consultas levantando la mano y son contestadas para todo el curso o de forma individual según el caso en el caso del PYP y MYP solamente. Se resuelven dudas respecto a: aclaración de la pregunta, explicando de otra forma a como está escrita la pregunta, dar ejemplo que aluden a la instrucción y no al contenido, entre otros.
- Recordar el tiempo que va quedando para finalizar la evaluación desde los últimos 10 minutos.
- Evitar modelar o explicar contenidos de la misma prueba.
- Una vez terminado el tiempo, el docente debe retirar todos los instrumentos mesa por mesa, (no dejar que el/la estudiante lo entregue) para evitar que el/la estudiante por error no entregue la evaluación.
- Verificar la cantidad de instrumentos retirados de acuerdo a la cantidad de estudiantes presentes.

En caso de trabajos o presentaciones:

8. Entregar las instrucciones del trabajo o presentación y dejarlas visibles al inicio y durante el desarrollo, para que el estudiante pueda observarlas o leerlas en cualquier momento.
9. Proyectar y explicar la rúbrica o escala de evaluación del trabajo antes de iniciar el proceso.
10. Establecer el tiempo de duración, indicando el tiempo de inicio y término, ya sea del desarrollo del trabajo como de la presentación o entrega misma y dejarlo visible.
11. Indicar normas generales, trabajo en equipo y colaborativo, respeto, actitud y concentración necesaria para desarrollar el trabajo.
12. Ir circulando por la sala a modo de monitoreo del proceso.

13. Recordar el tiempo que va quedando para finalizar el trabajo.

### 2.3 Acciones del estudiante (el docente debe procurar lo siguiente en el estudiante)

- Cada estudiante, teniendo las instrucciones claras y el tiempo de duración, debe iniciar su evaluación.
- Debe escribir su nombre completo (nombre y apellido), curso y fecha de la aplicación de la evaluación.
- Debe mantener una actitud de respeto, manteniendo el silencio en todo momento, durante todo el tiempo de la aplicación (aun cuando el estudiante haya terminado)
- El estudiante debe levantar la mano para manifestar al docente alguna duda con las instrucciones de la prueba o evaluación en el caso de PYP y MYP.
- En caso de finalizar su prueba o evaluación antes del tiempo de término, debe mantener el silencio y revisar su evaluación, caso contrario, realizar alguna actividad adicional siempre y cuando se haya planificado.
- El estudiante debe mantener su evaluación visible en todo momento, sobre su mesa.

### 2.4 Aplicación de pruebas adecuadas y casos especiales.

#### Pruebas adaptadas según NEE:

- El estudiante rinde la evaluación adaptada junto al resto de sus compañeros, pero con el monitoreo del psicopedagogo si el docente lo estima necesario.
- En caso excepcional que el estudiante no haya finalizado su evaluación por desregulación (no de conocimiento), el psicopedagogo procederá a fijar otro momento para que él/ella pueda terminarla. Esta instancia debe ser lo más cercano a la aplicación de la prueba (dentro de la misma semana o dentro del mismo día idealmente).

- En caso que el estudiante presente algún tipo de desregulación emocional antes o durante la aplicación de la evaluación, debe ser retirado de la instancia evaluativa y acompañado por el orientador del ciclo hasta su estabilización.

### Casos especiales:

- Ningún estudiante puede ser retirado por el apoderado durante la aplicación de una evaluación (calendarizada) a no ser que sea una emergencia médica o familiar, justificada por el apoderado. (no citas médicas)
- Si el apoderado necesita retirar al estudiante durante una evaluación, debe esperar a que se finalice el proceso.
- En caso que el estudiante presente algún tipo de desregulación emocional antes o durante la aplicación de la evaluación, debe ser retirado de la instancia evaluativa y acompañado por el orientador del ciclo hasta su estabilización.
- Si el estudiante es estabilizado antes de iniciar la evaluación, podría reintegrarse a realizarla, no obstante, si el episodio es durante la aplicación de la evaluación y genera un quiebre durante el desarrollo de la prueba, la evaluación se debe realizar en otro momento, el cual será establecido por el docente y el orientador.
- En caso de ausentarse .. REP

## 3. Gestión de los resultados.

### 3.1 Retroalimentación y entrega de resultados.

#### 3.1.1 El profesor.

- Cada evaluación debe ser revisada por el docente, según tabla de especificaciones o pauta de corrección. [Anexo 2: Tabla de especificaciones para pruebas](#)

- La evaluación debe ser revisada y entregada al estudiante dentro de 7 días a partir de la aplicación de la prueba y previo a la próxima evaluación. según indica el REP.
- Según la revisión de los instrumentos, se debe identificar qué tipo de aprendizaje no se logró integrar en el curso, explicitando en planilla “análisis de resultados de evaluaciones sumativas”, para ser retroalimentado al momento de entregar la calificación.
- Una vez identificado el ítems o aprendizaje descendido, el docente debe informar al coach o IB según corresponda (dejar registro, planilla) y contemplarlo dentro de su planificación en relación a la mejora a realizar.
- Se retroalimenta aquellos elementos o ítems descendidos, no todo el instrumento, puesto que la retroalimentación no debe durar más allá de la mitad del bloque de clases o 30 min.
- Se puede trabajar este aprendizaje “no logrado” mediante la misma/s pregunta/s descendida/s, con la preparación de un ticket o evaluación formativa que apunte al mismo indicador de evaluación y OA.
- La tasa mínima de aprobación de un curso debe ser de entre el 80% para configurar la calificación en el sistema, según los siguientes rangos.
  
- Si la tasa de aprobación del curso, de una prueba o instancia evaluativa, es menor a lo establecido, la evaluación se debe anular y planificar una instancia o instancias de re-educación y no solo retroalimentación de los ítems descendidos.
- Si el % de logro fue menor al 80% de los estudiantes, se debe informar al coach o al Coordinador IB según corresponda los objetivos de aprendizajes no logrados para adaptar o ajustar la planificación.
- En caso de Re-educación de los aprendizajes (logro menor al 75%) se debe generar un nuevo instrumento de evaluación, informando la nueva fecha de aplicación al curso.

- En caso de re-educación debido al % insuficiente de aprobación a nivel de curso, la calificación válida corresponde al segundo instrumento aplicado o mejor desempeño obtenido.
- El instrumento de alumnos/as con nota insuficiente (3,9 a 1,0), se debe cargar al Drive del ciclo como evidencia y la calificación debe ser ingresada al libro digital.
- Se sugiere que los docentes tengan un respaldo de las calificaciones en Drive del ciclo por cualquier fallo del libro digital.
- La nota insuficiente del estudiante debe ser informada al apoderado en tutoría e indicar un plan de trabajo con el/la estudiante.

### 3.1.2 El estudiante al momento de recibir sus resultados:

- Debe revisar la cantidad de puntos totales de su prueba o rúbrica y si coinciden con los elementos revisados durante la clase de entrega.
- Puede y debe identificar errores de corrección que se hayan dado en la evaluación una vez entregado el instrumento en la clase de entrega.
- Puede solicitar enmendar algún error en el conteo de puntos o error en la corrección, siempre y cuando lo haga con el instrumento (sin evidencia de ser modificado) y directamente con el docente en la misma clase de revisión. (en caso de estudiantes de 1ro y 2do básico lo hace el apoderado) dentro de una plazo de 24 horas posterior a la entrega de la calificación.